Alcaldía de PAZ DE ARIPORO

DESPACHO DEL ALCALDE

FORMATO PARA SOLICITUD DEL CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL - CDP	
FECHA DE SOLICITUD	9 DE OCT 2026
DEPENDENCIA SOLICITANTE	SECRETARÍA DE GOBIERNO
TIPO DE COMPROMISO	PRESTACIÓN DE SERVICIOS
TIPO DE DISPONIBILIDAD	CERRADA
FUENTE DE FINANCIACIÓN	6602 - Desahorro FONPET Propósito General SGP 1001 – INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACIÓN
SECTOR	45
NOMBRE DEL SECTOR	GOBIERNO TERRITORIAL
PROGRAMA	4503
NOMBRE DEL PROGRAMA	GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES Y EMERGENCIAS
PRODUCTO	4503022
NOMBRE PRODUCTO	OBRAS DE INFRAESTRUCTURA PARA LA REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES
INDICADOR DE PRODUCTO	450302200
NOMBRE DEL INDICADOR DEL PRODUCTO	OBRAS DE INFRAESTRUCTURA PARA LA REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES REALIZADAS
CÓDIGO BPIN DEL PROYECTO	2024852500021
IMPUTACIÓN PRESUPUESTAL	
ELEMENTO CONSTITUTIVO	N/A
CÓDIGO CUENTA	C4503FED.2.3.2.02.02.009.450302200.6602 - ($2.900.0000) VIGENCIA 2026. VIGENCIAS FUTURAS 2027: ACUERDO No. 500.02-007 DEL 28 DE AGOSTO 2026. "POR MEDIO DEL CUAL SE AUTORIZA AL SEÑOR ALCALDE DE PAZ DE ARIPORO PARA ASUMIR COMPROMISOS CON CARGO A VIGENCIAS FUTURAS" ($24.500.000) C4503FED.2.3.2.02.02.009.450302200.1001 - ($7.600.0000)
NOMBRE DEL CÓDIGO	SERVICIOS PARA LA COMUNIDAD, SOCIALES Y PERSONALES
VALOR DEL CDP	DIEZ MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS M/CTE ($10.500.000).
DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD U OBJETO A CONTRATAR	
FORTALECER LA CAPACIDAD OPERATIVA DEL MUNICIPIO DE PAZ DE ARIPORO PARA LA GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES, A TRAVÉS DE LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO EN LA OPERACIÓN DE LA RETROEXCAVADORA DE MARCA CATERPILLAR 416, MODELO 2024, CON PLACAS MC747426, ADSCRITA AL BANCO DE MAQUINARIA AMARILLA, PARA LA EJECUCIÓN DE OBRAS DE PROTECCIÓN Y LA IMPLEMENTACIÓN DE ACCIONES DE PREVENCIÓN, MITIGACIÓN Y ATENCIÓN DE EMERGENCIAS.	
DURACIÓN DEL OBJETO A CONTRATAR	DIEZ (10) MESES

PEDRO SAUL SILVA CAMARGO
Alcalde Municipal (E)
Decreto No. 300.21-157 del 13 de septiembre de 2026

ALEXI SANTOS COTINCHARA
secretario de Gobierno

ALCALDIA DE MUNICIPAL PAZ DE ARIPORO - CASANARE
Nit: 800.103.659-8
Dirección: Carrera 6 # 9 - 35, Barrio Camilo Torres
Horario: Lunes a Viernes de 7:00am a 12:00m y 2:00pm a 5:00pm
Teléfono Sec. Hacienda : (608) 6374233 Extensiones 104 y 105
Email: tesoreria@pazdeariporo-Casanare.gov.co
Web: https://www.pazdeariporo-Casanare.gov.co

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

No. 20260717

Fecha:
14 de Octubre de 2026

TIPO DE GASTO	TIPO DE COMPROMISO	VIGENCIA	N°. SOLICITUD	ESTADO
INVERSION	Prestación de Servicios	2026	20260725	PROCESADA

OBJETO

FORTALECER LA CAPACIDAD OPERATIVA DEL MUNICIPIO DE PAZ DE ARIPORO PARA LA GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES, A TRAVÉS DE LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO EN LA OPERACIÓN DE LA RETROEXCAVADORA DE MARCA CATERPILLAR 416, MODELO 2024, CON PLACAS MC747426, ADSCRITA AL BANCO DE MAQUINARIA AMARILLA, PARA LA EJECUCIÓN DE OBRAS DE PROTECCIÓN Y LA IMPLEMENTACIÓN DE ACCIONES DE PREVENCIÓN, MITIGACIÓN Y ATENCIÓN DE EMERGENCIAS.

Sección o Unidad Ejecutora	ADMC
Fuente de Financiación	1001 - I.C.L.D
Código Producto	**4503022 - Obras de infraestructura para la reduccion del riesgo de desastres**
Id Producto	**450302200 - Obras de infraestructura para la reducción del riesgo de desastres realizadas**
BPIN	**2024852500021**
Concepto CCPET/CPC	
Valor Disponibilidad	$7,600,000.00
Rubro	C4503FED.2.3.2.02.02.009.450302200.1001 - SERVICIOS PARA LA COMUNIDAD SOCIALES Y PERSONALES
Sección o Unidad Ejecutora	ADMC
Fuente de Financiación	6602 - Desahorro FONPET Propósito General SGP
Código Producto	**4503022 - Obras de infraestructura para la reduccion del riesgo de desastres**
Id Producto	**450302200 - Obras de infraestructura para la reducción del riesgo de desastres realizadas**
BPIN	**2024852500021**
Concepto CCPET/CPC	
Valor Disponibilidad	$2,900,000.00
Rubro	C4503FED.2.3.2.02.02.009.450302200.6602 - SERVICIOS PARA LA COMUNIDAD SOCIALES Y PERSONALES

VALOR DE LA DISPONIBILIDAD

$10,500,000.00	**DIEZ MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS CON 0/100**

GLADYS YOLIMA AGUILERA LINARES
JEFE DE PRESUPUESTO

Elaboró: AGUILERA LINARES GLADYS YOLIMA

ALCALDIA DE PAZ DE ARIPORO	ESTUDIO PREVIO	CODIGO	R-GL-01
		VERSION	2
		FECHA	14 de Enero de 2021
		PAGINA	Página 1 de 21
PROCESO:	CONTRATACIÓN		ELABORO: OFICINA ASESORA DE PLANEACION
APROBO:	COMITÉ INSTITUCIONAL DE GESTIÓN Y DESEMPEÑO ACTA No. 001 DEL 14-01-2021		

NUMERO DE RADICADO	OAP-360 2026				
DEPENDENCIA	SECRETARÍA DE GOBIERNO				
ESTUDIO PREVIO N°	00311	**C.D.P N°**	20260717	**FECHA DE C.D.P**	14/10/2026
1.INFORMACIÓN GENERAL					
1.1 FECHA DE PRESENTACIÓN E.P:	14 OCT. 2026				
1.2 CONCORDANCIA CON EL PLAN BÁSICO DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL PBOT MUNICIPAL	N/A				
1.3 CONTENIDO PROGRAMÁTICO DEL PLAN DE DESARROLLO "ES LA HORA DE AVANZAR 2024 - 2027"					
1.3.1 LINEA ESTRATEGICA	PAZ DE ARIPORO AVANZA HACIA LA ORGANIZACIÓN DEL TERRITORIO PARA LA VIDA Y LA PAZ				
1.3.2 SECTOR	GOBIERNO TERRITORIAL				
1.3.3 PROGRAMA	Gestión del riesgo de desastres y emergencias				
1.3.3.1 SUBPROGRAMA	N/A				
1.3.4 META DE RESULTADO	N/A				
1.3.5 META DE PRODUCTO	Construcción de obras de protección para prevención de desastres				
1.3.6 INDICADOR DE LA META	Obras de infraestructura para la reducción del riesgo de desastres realizadas	**Cantidad a ejecutar**	0,01 de 3		
1.4 CONCORDANCIA PROYECTO DE INVERSIÓN.					
1.4.1 NOMBRE DE PROYECTO:	Fortalecimiento en los procesos de atención y prevención de desastres naturales y antrópicos en el municipio de Paz de Ariporo, Casanare				
1.4.2 CÓDIGO (BPIN) DEL PROYECTO.	2024852500021				
1.4.3 OBJETIVO GENERAL DEL PROYECTO.	Garantizar la atención y prevención del riesgo por desastres naturales y humanos en el municipio de Paz de Ariporo				
1.4.4 OBJETIVO(S) ESPECIFICO(S) DEL PROYECTO DE INVERSION	Incrementar la capacidad de reacción para la atención de emergencias y desastres en el Municipio de Paz de Ariporo				
1.4.5 COMPONENTE(S) DEL PROYECTO:	N/A.				
1.4.6 CÓDIGO DEL PRODUCTO:	4503022				
1.4.7 PRODUCTO(S) DEL PROYECTO:	Obras de infraestructura para la reducción del riesgo de desastres				

Elaboró estudio previo: Nombre: SERGIO ANDRES RIVEROS BURGOS Cargo: Profesional Universitario – Gestión del Riesgo	Revisó estudio previo: Nombre: ALEXI SANTOS COTINCHARA Cargo: Secretario de Gobierno
Concordancia plan de desarrollo y Verificación estado de viabilidad proyecto de inversión. V°. B°. DAMARIS LORENA PEREZ FONSECA Cargo: Jefe Oficina Asesora de Planeación	Concordancia plan de desarrollo y Verificación estado de viabilidad proyecto de inversión. V°. B°. WILMER ALEXIS GONZALEZ MORENO Cargo: Profesional Universitario Oficina Asesora de Planeación

1.4.8 INDICADOR DE PRODUCTO	450302200 - Obras de infraestructura para la reducción del riesgo de desastres realizadas
1.4.9 ACTIVIDAD(ES) DEL PROYECTO:	Construcción de obras de protección para la prevención de desastres.
1.5 CONCORDANCIA POLÍTICA PÚBLICA SECTORIAL - MUNICIPAL	
1.5.1 NOMBRE DE LA POLÍTICA SECTORIAL	N/A
1.5.2 OBJETIVO DE LA POLÍTICA SECTORIAL	N/A
1.5.3 LÍNEA ESTRATÉGICA Y/O PROGRAMA	N/A
1.5.4 ACTIVIDAD Y/O ACCIÓN	N/A
1.5.5 META	N/A
2. IMPUTACIÓN PRESUPUESTAL	
ELEMENTO CONSTITUTIVO	N/A
2.1 CÓDIGO:	C4503FED.2.3.2.02.02.009.450302200.6602 - ($2.900.000) VIGENCIA 2026. C4503FED.2.3.2.02.02.009.450302200.1001 - ($7.600.000) VIGENCIA 2026. Valor Vigencias futuras 2027: VEINTICUATRO MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS MCTE. ($24.500.000), de conformidad con el acuerdo No. 500.02-007 del 28 de agosto 2026. "POR MEDIO DEL CUAL SE AUTORIZA AL SEÑOR ALCALDE DE PAZ DE ARIPORO PARA ASUMIR COMPROMISOS CON CARGO A VIGENCIAS FUTURAS" Valor Total: TREINTA Y CINCO MILLONES DE PESOS MCTE ($35.000.000)
2.2 NOMBRE:	SERVICIOS PARA LA COMUNIDAD, SOCIALES Y PERSONALES.
2.3 FUENTE:	1001 – INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACIÓN 6602 - Desahorro FONPET Propósito General SGP
2.4 OBJETO A CONTRATAR:	**FORTALECER LA CAPACIDAD OPERATIVA DEL MUNICIPIO DE PAZ DE ARIPORO PARA LA GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES, A TRAVÉS DE LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO EN LA OPERACIÓN DE LA RETROEXCAVADORA DE MARCA CATERPILLAR 416, MODELO 2024, CON PLACAS MC747426, ADSCRITA AL BANCO DE MAQUINARIA AMARILLA, PARA LA EJECUCIÓN DE OBRAS DE PROTECCIÓN Y LA**

	IMPLEMENTACIÓN DE ACCIONES DE PREVENCIÓN, MITIGACIÓN Y ATENCIÓN DE EMERGENCIAS.
2.5 PRODUCTO(S) - DEL OBJETO A CONTRATAR.	Obras de mitigación para la reducción del riesgo de desastres
2.6 POBLACIÓN BENEFICIADA CON EL OBJETO O PRODUCTO A CONTRATAR:	40.083 habitantes. Población registrada en la base de datos del SISBEN, certificada por el Departamento Nacional de Planeación DNP, para el Municipio de Paz de Ariporo. Fecha de corte a mayo 11 de 2026.
2.7 EMPLEOS ESTIMADOS CON LA INVERSIÓN.	**DIRECTO(S)** 1 **INDIRECTO (S)** 0

3. DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD

3.1 DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD:

La Constitución Política de Colombia, en su artículo 2°, establece como fines esenciales del Estado servir a la comunidad, promover la prosperidad general y garantizar la efectividad de los principios, derechos y deberes consagrados en la Constitución, así como asegurar la convivencia pacífica y la vigencia de un orden justo.En el mismo sentido, el artículo 209 de la Constitución Política dispone que la función administrativa está al servicio de los intereses generales y debe desarrollarse con fundamento en los principios de igualdad, moralidad, eficacia, economía, celeridad, imparcialidad y publicidad.

Por su parte, el artículo 311 de la Constitución Política establece que al municipio, como entidad fundamental de la división político-administrativa del Estado, le corresponde prestar los servicios públicos que determine la ley, construir las obras que demande el progreso local, ordenar el desarrollo de su territorio, promover la participación comunitaria y el mejoramiento social y cultural de sus habitantes, así como cumplir las demás funciones que le asignen la Constitución y las leyes.

De igual manera, el artículo 315 de la Constitución Política, en concordancia con el artículo 91 de la Ley 136 de 1994, establece las atribuciones de los alcaldes municipales, entre ellas dirigir la acción administrativa del municipio y asegurar el cumplimiento de las funciones y la prestación de los servicios a su cargo.

En desarrollo de este marco constitucional y legal, corresponde a la Administración Municipal de Paz de Ariporo adelantar las acciones necesarias para proteger a la población, sus bienes, la infraestructura pública y el territorio frente a las amenazas y condiciones de vulnerabilidad que puedan generar situaciones de riesgo. Para ello, resulta fundamental promover la ejecución de obras de protección y desarrollar intervenciones que contribuyan a prevenir desastres, reducir los factores de riesgo y mitigar los efectos de los fenómenos naturales o antrópicos que puedan afectar a las comunidades.

En concordancia con lo anterior, la Ley 1523 de 2012 establece la Política Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres y define la gestión del riesgo como un proceso orientado a la formulación,

ejecución, seguimiento y evaluación de políticas, estrategias, planes, programas y acciones permanentes para el conocimiento y la reducción del riesgo, así como para el manejo de desastres. Asimismo, su artículo 14 establece las responsabilidades de los alcaldes como conductores del desarrollo local y responsables directos de la implementación de los procesos de gestión del riesgo en sus respectivos municipios.

En cumplimiento de estas responsabilidades, el municipio debe fortalecer su capacidad técnica y operativa para desarrollar intervenciones que permitan reducir la exposición de la población y de la infraestructura pública frente a eventos que puedan ocasionar daños o pérdidas. En este contexto, la construcción de obras de protección constituye una herramienta fundamental para prevenir y mitigar situaciones de riesgo, siempre que las intervenciones respondan a las condiciones identificadas en el territorio y se ejecuten conforme a los criterios técnicos y ambientales aplicables.

Actualmente, el municipio de Paz de Ariporo presenta condiciones geográficas, hidrológicas y climáticas que hacen necesario mantener una capacidad de intervención oportuna en sus áreas urbanas, centros poblados y sectores rurales. Las características del piedemonte llanero y de las sabanas inundables, junto con las variaciones estacionales de las precipitaciones, pueden favorecer la ocurrencia de inundaciones, desbordamientos de fuentes hídricas, procesos de erosión y afectaciones a la infraestructura vial, productiva y comunitaria. Asimismo, durante los periodos secos pueden incrementarse las condiciones favorables para la ocurrencia de incendios de cobertura vegetal y presentarse dificultades relacionadas con la disponibilidad del recurso hídrico.

Adicionalmente, la Unidad Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres (UNGRD), mediante la Circular No. 014 de 2026, impartió lineamientos para la preparación y el alistamiento institucional ante el probable desarrollo del fenómeno de El Niño 2026-2027, orientados al fortalecimiento de las capacidades de prevención, preparación, coordinación y respuesta frente a los efectos derivados de la variabilidad climática. En consecuencia, resulta pertinente fortalecer las capacidades operativas municipales para adelantar las intervenciones que correspondan, de acuerdo con las necesidades identificadas y las prioridades establecidas por las autoridades competentes.

En este escenario, el Plan de Desarrollo Municipal "ES LA HORA DE AVANZAR 2024-2027" contempla la meta producto denominada "Construcción de obras de protección para la prevención de desastres", orientada a contribuir a la reducción de las condiciones de riesgo mediante el desarrollo de intervenciones físicas que protejan a las comunidades, los bienes y la infraestructura del municipio. El cumplimiento de esta meta requiere la articulación de recursos técnicos, operativos, humanos y presupuestales que permitan apoyar la ejecución de las obras y garantizar el desarrollo de las actividades previstas por la Administración Municipal.

Para el cumplimiento de este propósito, el municipio de Paz de Ariporo cuenta con el Banco de Maquinaria Amarilla, el cual constituye un recurso estratégico para apoyar la ejecución de obras de protección, la adecuación de terrenos, el mantenimiento de canales y otras intervenciones orientadas a la prevención y mitigación del riesgo. Actualmente, este banco está conformado por los siguientes equipos:

TIPO	MARCA	PLACAS
MOTONIVELADORA	CATERPILLAR 120 GC, MODELO 2025	MC753030
RETROEXCAVADORA	CATERPILLAR 416, MODELO 2024	MC747426
EXCAVADORA	CATERPILLAR 320, MODELO 2024	MC714216.
VIBROCOMPACTADORA	CATERPILLAR CS11GC, MODELO 2024	MC724190

La disponibilidad de estos equipos constituye un elemento fundamental para el desarrollo de las actividades operativas del municipio, dado que permite ejecutar intervenciones de manera oportuna y atender las necesidades identificadas en diferentes sectores del territorio. No obstante, la existencia de maquinaria no garantiza por sí sola su aprovechamiento efectivo, puesto que se requiere personal idóneo que asegure su adecuada operación, utilización eficiente y manejo seguro durante la ejecución de las actividades programadas.

En particular, la retroexcavadora de marca CATERPILLAR 416, modelo 2024, con placas MC747426, representa un equipo estratégico de uso único y exclusivo para apoyar la construcción de obras de protección, debido a su capacidad para desarrollar labores de excavación, movimiento de tierras, conformación de terrenos, adecuación de canales, retiro de material y demás actividades operativas compatibles con sus características técnicas. Su utilización permite disponer de medios mecánicos para apoyar las intervenciones requeridas por el municipio y avanzar en el cumplimiento de la meta producto relacionada con la construcción de obras de protección para la prevención de desastres.

No obstante, la disponibilidad física de la retroexcavadora no garantiza por sí sola la ejecución de las actividades programadas, toda vez que su aprovechamiento depende de la existencia de un operador con la idoneidad y experiencia necesarias para realizar las labores asignadas. La operación de este equipo requiere conocimientos técnicos para ejecutar maniobras de excavación y movimiento de material, verificar sus condiciones generales de funcionamiento, identificar y reportar oportunamente las novedades que puedan afectar su disponibilidad y cumplir los procedimientos de seguridad establecidos.

Asimismo, contar con un operador competente contribuye a optimizar el uso de los recursos públicos invertidos en la adquisición de la maquinaria, reducir los riesgos asociados a su operación, prevenir daños derivados de un manejo inadecuado y mantener los registros de utilización necesarios para el seguimiento y control del equipo. De esta manera, se favorece la disponibilidad operativa de la retroexcavadora para atender las necesidades y prioridades definidas por la Administración Municipal.

Actualmente, la Administración Municipal no dispone de personal de planta suficiente para asumir de manera permanente la operación de la retroexcavadora sin afectar el desarrollo de las demás funciones institucionales. Por esta razón, se hace necesario adelantar la contratación de una persona natural que cuente con la experiencia, los conocimientos y las competencias requeridas para operar la retroexcavadora Caterpillar 416, modelo 2024, con placas MC747426, adscrita al Banco de Maquinaria Amarilla del municipio de Paz de Ariporo.

Elaboró estudio previo: Nombre: SERGIO ANDRES RIVEROS BURGOS Cargo: Profesional Universitario – Gestión del Riesgo	Revisó estudio previo: Nombre: ALEXI SANTOS COTINCHARA Cargo: Secretario de Gobierno
Concordancia plan de desarrollo y Verificación estado de viabilidad proyecto de inversión. V°. B°. DAMARIS LORENA PEREZ FONSECA Cargo: Jefe Oficina Asesora de Planeación	Concordancia plan de desarrollo y Verificación estado de viabilidad proyecto de inversión. V°. B°. WILMER ALEXIS GONZALEZ MORENO Cargo: Profesional Universitario Oficina Asesora de Planeación

La contratación permitirá disponer del recurso humano necesario para apoyar la ejecución de las actividades operativas asociadas a las obras de protección programadas por la Administración Municipal. En particular, el operador contribuirá al desarrollo de labores de excavación, conformación de terrenos, movimiento de tierras, adecuación de canales y otras actividades que sean técnicamente procedentes y que se encuentren relacionadas con la construcción de obras de protección para la prevención de desastres, de acuerdo con las instrucciones impartidas por la supervisión y las prioridades establecidas por la entidad.

En consecuencia, el servicio requerido no se limita al manejo de un equipo de maquinaria pesada, sino que constituye un apoyo operativo para materializar las intervenciones previstas por el municipio en el marco de la gestión del riesgo. La ausencia de un operador disponible podría restringir el aprovechamiento de la retroexcavadora, generar retrasos en las actividades programadas y limitar la capacidad institucional para apoyar oportunamente las obras de protección requeridas en los sectores priorizados.

Por lo anterior, la contratación se encuentra articulada con el Plan de Desarrollo Municipal "ES LA HORA DE AVANZAR 2024-2027", específicamente con la meta producto "Construcción de obras de protección para la prevención de desastres", en la medida en que proporciona el recurso humano necesario para operar la retroexcavadora y apoyar las actividades de construcción y adecuación que se requieran para el desarrollo de las intervenciones previstas. Esta relación permite vincular la necesidad contractual con el propósito de fortalecer la capacidad operativa municipal y contribuir al cumplimiento de los objetivos de inversión pública establecidos en materia de prevención y reducción del riesgo de desastres.

En atención a las consideraciones expuestas, la Administración Municipal de Paz de Ariporo considera necesario adelantar el correspondiente proceso contractual, cuyo objeto es: **"FORTALECER LA CAPACIDAD OPERATIVA DEL MUNICIPIO DE PAZ DE ARIPORO PARA LA GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES, A TRAVÉS DE LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO EN LA OPERACIÓN DE LA RETROEXCAVADORA DE MARCA CATERPILLAR 416, MODELO 2024, CON PLACAS MC747426, ADSCRITA AL BANCO DE MAQUINARIA AMARILLA, PARA APOYAR LA CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE PROTECCIÓN PARA LA PREVENCIÓN DE DESASTRES".**

La presente contratación contribuye al avance de la meta producto relacionada con la construcción de obras de protección para la prevención de desastres, al garantizar la disponibilidad del operador requerido para el uso de la retroexcavadora en las actividades programadas por la Administración Municipal. Para efectos de la programación y el seguimiento de las metas del Plan de Desarrollo, el aporte de 0,01 al indicador de la meta producto deberá corresponder a la metodología de medición, la unidad de medida y los criterios de avance definidos por la dependencia responsable, de manera que exista coherencia entre el servicio contratado, las actividades efectivamente ejecutadas y los resultados reportados.

Finalmente, para respaldar financieramente la presente contratación, el proyecto cuenta con la disponibilidad presupuestal correspondiente, registrada bajo el código

C4503FED.2.3.2.02.02.009.450302200, correspondiente a SERVICIOS PARA LA COMUNIDAD, SOCIALES Y PERSONALES. La fuente de financiación corresponde a 1001 – INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACIÓN / 6602 – DESAHORRO FONPET PROPÓSITO GENERAL SGP. En consecuencia, el proceso contractual deberá adelantarse conforme a la disponibilidad presupuestal, la destinación autorizada de los recursos y los demás requisitos legales y administrativos aplicables, con el propósito de fortalecer la capacidad operativa municipal y contribuir al cumplimiento de la meta producto establecida en el Plan de Desarrollo Municipal.

3.2 ANÁLISIS DE CONVENIENCIA:

La Administración Municipal 2024 - 2027, considera conveniente la realización del objeto contractual que se plantea con el presente estudio previo toda vez que su ejecución permitirá fortalecer la capacidad operativa del Municipio para desarrollar acciones de prevención, mitigación y atención de desastres en el marco de la Gestión del Riesgo. En este sentido, la contratación genera, entre otros, los siguientes beneficios:

- Garantiza la operación permanente de la retro excavadora que integra el Banco de Maquinaria Amarilla, asegurando su disponibilidad para la ejecución oportuna de obras de protección y demás intervenciones orientadas a la prevención y mitigación del riesgo en el municipio de Paz de Ariporo.

- Fortalecer la capacidad institucional del Municipio para atender de manera eficiente las necesidades derivadas de fenómenos naturales o antrópicos, mediante la utilización de maquinaria especializada operada por el personal idóneo.

- Optimiza el aprovechamiento de la inversión realizada por el Municipio en la adquisición de la retro excavadora, garantizando su operación conforme a las especificaciones técnicas y de seguridad, contribuyendo a su adecuada conservación y utilización.

- Contribuye a la ejecución eficiente de actividades de excavación, movimiento y conformación de material, adecuación de terrenos, conformación de jarillones y canales de drenaje, necesarias para la construcción de obras de protección y la disminución de las condiciones de riesgo en el territorio.

- Incrementa la capacidad de respuesta de la Administración Municipal frente a situaciones de emergencia, en eventos que puedan afectar a la población, la infraestructura pública y los sistemas productivos.

- Contribuye al cumplimiento de las metas previstas en el Plan de Desarrollo Municipal relacionadas con la construcción de obras de protección para la prevención del riesgo, garantizando la disponibilidad permanente de la retro excavadora para las intervenciones priorizadas por la Administración Municipal.

Elaboró estudio previo: Nombre: SERGIO ANDRES RIVEROS BURGOS Cargo: Profesional Universitario – Gestión del Riesgo	Revisó estudio previo: Nombre: ALEXI SANTOS COTINCHARA Cargo: Secretario de Gobierno
Concordancia plan de desarrollo y Verificación estado de viabilidad proyecto de inversión. V°. B°. DAMARIS LORENA PEREZ FONSECA Cargo: Jefe Oficina Asesora de Planeación	Concordancia plan de desarrollo y Verificación estado de viabilidad proyecto de inversión. V°. B°. WILMER ALEXIS GONZALEZ MORENO Cargo: Profesional Universitario Oficina Asesora de Planeación

Con fundamento en lo expuesto, se hace necesaria y conveniente la contratación de un (1) operador para la retro excavadora que integra el Banco de Maquinaria Amarilla del Municipio de Paz de Ariporo, a fin de garantizar la adecuada operación de este equipo estratégico, fortalecer la capacidad de respuesta institucional frente a situaciones de riesgo y asegurar la ejecución oportuna y eficiente de las obras de protección y de las acciones de prevención, mitigación y atención de desastres que demande el municipio.

3.3 ANALISIS DE OPORTUNIDAD:

La Administración Municipal de Paz de Ariporo considera oportuno adelantar el presente proceso de contratación, debido a la necesidad de garantizar la operación continua de la retro excavadora que integra el Banco de Maquinaria Amarilla, con el fin de asegurar la ejecución oportuna de las obras de protección y demás intervenciones programadas en el marco de la Gestión del Riesgo. La contratación permitirá mantener la capacidad operativa del Municipio para atender de manera eficiente las necesidades derivadas de los diferentes escenarios de riesgo y avanzar en el cumplimiento de las metas previstas en el Plan de Desarrollo Municipal.

Así mismo, la oportunidad de la contratación radica en la necesidad de contar con un operador idóneo que garantice el manejo técnico, eficiente y seguro de la retro excavadora, evitando interrupciones en la ejecución de las actividades e intervenciones programadas y asegurando la disponibilidad permanente del equipo para el desarrollo de obras de protección y la atención de situaciones de emergencia. Lo anterior permitirá fortalecer la capacidad de respuesta de la Administración Municipal frente a eventos que puedan generar riesgos o afectaciones en el territorio, especialmente durante las temporadas de mayor incidencia de fenómenos naturales.

De igual manera, el Municipio de Paz de Ariporo, Casanare cuenta con la disponibilidad presupuestal para la vigencia del 2026, con cargo al rubro C4503FED.2.3.2.02.02.009.450302200 SERVICIOS PARA LA COMUNIDAD, SOCIALES Y PERSONALES. Cuya fuente de financiación es: 1001 – INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACIÓN / 6602 - Desahorro FONPET Propósito General SGP, De esta manera, la Administración Municipal asegura el soporte económico que permite desarrollar el proceso con total viabilidad financiera.

Finalmente, la necesidad del objeto del presente estudio previo se encuentra prevista en el Plan PI, Plan Operativo Anual de Inversión POAI, Plan de Acción PA y el Plan Anual de Adquisiciones para la vigencia 2025, conforme a lo establecido en el Decreto 1082 del 26 de mayo de 2015 (artículo 2.2.1.1.1.4.1), por el cual se reglamenta el sistema de compras y contratación pública, expedido por el Departamento Nacional de Planeación.

3.4 SUPERVISIÓN:

De conformidad con lo establecido en el Manual Específico de Funciones, Competencias Laborales y Requisitos a nivel de cargos del Municipio, así como lo preceptuado en la Ley 80 de 1993, en la Ley 1150 de 2007, Ley 1474 de 2011 *"Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión*

pública", la supervisión en la *ejecución* del contrato será ejercida por El **Secretario de Gobierno** o quien haga sus veces o a quien se delegue para tal fin.

Sin embargo, se señala que el seguimiento o supervisión en la ejecución no implica subordinación alguna por parte de la entidad, ya que los alcances de cumplimiento se cuantificarán según los informes mensuales que el contratista deberá entregar. Por consiguiente, el plazo establecido en el presente estudio para el desarrollo del objeto contractual será el suficiente para garantizar que el contratista cumpla con las actividades acordadas durante el transcurso del periodo de ejecución.

4. DEFINICIÓN TÉCNICA

4.1 DESCRIPCIÓN TÉCNICA DEL OBJETO A CONTRATAR: Con el propósito de garantizar la adecuada operación de la retro excavadora que integra el Banco de Maquinaria Amarilla del Municipio de Paz de Ariporo y fortalecer la capacidad operativa de la Administración Municipal para la construcción de obras de protección orientadas a la prevención del riesgo, se requiere adelantar el presente proceso de contratación, cuyo objeto es: **"FORTALECER LA CAPACIDAD OPERATIVA DEL MUNICIPIO DE PAZ DE ARIPORO PARA LA GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES, A TRAVÉS DE LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO EN LA OPERACIÓN DE LA RETROEXCAVADORA DE MARCA CATERPILLAR 416, MODELO 2024, CON PLACAS MC747426, ADSCRITA AL BANCO DE MAQUINARIA AMARILLA, PARA LA EJECUCIÓN DE OBRAS DE PROTECCIÓN Y LA IMPLEMENTACIÓN DE ACCIONES DE PREVENCIÓN, MITIGACIÓN Y ATENCIÓN DE EMERGENCIAS".** Para el desarrollo del objeto contractual, el Municipio de Paz de Ariporo requiere la vinculación de una (1) persona natural que acredite licencia de conducción y/o curso de operación de maquinaria pesada, según corresponda para la operación de la retro excavadora, así como un (1) año de experiencia específica en el manejo de este tipo de maquinaria y/o un (1) año de experiencia relacionada con actividades administrativas de maquinaria pesada, de conformidad con los requisitos establecidos en el numeral 4.3 del presente estudio previo y en el artículo segundo del Decreto Municipal 300.21-156 del 13 de octubre de 2026.

4.2 ACTIVIDADES A DESARROLLAR PARA EL LOGRO DEL OBJETO A CONTRATAR:

El contratista en el marco del cumplimiento del objeto contractual de: **"FORTALECER LA CAPACIDAD OPERATIVA DEL MUNICIPIO DE PAZ DE ARIPORO PARA LA GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES, A TRAVÉS DE LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO EN LA OPERACIÓN DE LA RETROEXCAVADORA DE MARCA CATERPILLAR 416, MODELO 2024, CON PLACAS MC747426, ADSCRITA AL BANCO DE MAQUINARIA AMARILLA, PARA LA EJECUCIÓN DE OBRAS DE PROTECCIÓN Y LA IMPLEMENTACIÓN DE ACCIONES DE PREVENCIÓN, MITIGACIÓN Y ATENCIÓN DE EMERGENCIAS".** Deberá ejecutar las actividades contractuales que se relacionan a continuación:

1. Operar la retro excavadora de marca Caterpillar 416, modelo 2024, con placas MC747426, para ejecutar actividades de excavación, movimiento y conformación de material, adecuación de terrenos, conformación de canales y demás intervenciones requeridas para la construcción de obras de protección, en desarrollo de las acciones de prevención y mitigación del riesgo adelantadas por la Administración Municipal de Paz de Ariporo – Casanare.

Elaboró estudio previo: Nombre: SERGIO ANDRES RIVEROS BURGOS Cargo: Profesional Universitario – Gestión del Riesgo	Revisó estudio previo: Nombre: ALEXI SANTOS COTINCHARA Cargo: Secretario de Gobierno
Concordancia plan de desarrollo y Verificación estado de viabilidad proyecto de inversión. V°. B°. DAMARIS LORENA PEREZ FONSECA Cargo: Jefe Oficina Asesora de Planeación	Concordancia plan de desarrollo y Verificación estado de viabilidad proyecto de inversión. V°. B°. WILMER ALEXIS GONZALEZ MORENO Cargo: Profesional Universitario Oficina Asesora de Planeación

2. Velar por el adecuado funcionamiento de la retro excavadora de marca Caterpillar 416, modelo 2024, con placas MC747426, verificando permanentemente su estado operativo e informando oportunamente al supervisor cualquier novedad, anomalía o situación que pueda afectar su correcta operación.
3. Informar con la debida antelación al supervisor del contrato cualquier situación que pueda afectar la disponibilidad u operación de la retro excavadora de marca Caterpillar 416, modelo 2024, con placas MC747426, con el fin de adoptar oportunamente las acciones necesarias y garantizar la continuidad de las actividades programadas.
4. Presentar los informes de ejecución de las actividades desarrolladas, adjuntando los respectivos soportes, incluyendo las planillas de control de horas de operación, el registro fotográfico del horómetro y demás evidencias que sean requeridas por la supervisión del contrato
5. Ejecutar las demás actividades inherentes al objeto contractual que sean necesarias para el cumplimiento de las obligaciones pactadas.

OBLIGACIONES DE LAS PARTES:

POR EL MUNICIPIO:

1. Ejercer el respectivo control en el cumplimiento del objeto del contrato y expedir el recibo de cumplimiento a satisfacción solicitar informes en la medida que sea necesario.
2. Pagar el valor del contrato de acuerdo con los términos establecidos.
3. Prestar su colaboración para el cumplimiento de las obligaciones del contratista.
4. Suministrar al contratista todos aquellas documentos, información e insumos que este requiera para la defensa judicial.
5. Realizar el desembolso a la persona natural o jurídica contratista teniendo en cuenta la forma de pago establecida en la cláusula séptima del presente contrato.
6. Supervisar las actividades descritas en el presente estudio precio y verificar su cumplimiento.
7. Suscribir las actas correspondientes como acta de inicio, acta de terminación y acta de liquidación final y/o las que resulten y sean necesarias en la etapa contractual.

POR EL CONTRATISTA:

1. Cumplir con el objeto del presente contrato.
2. Realizar los correspondientes pagos mensuales al sistema de seguridad social y riesgos laborales, en los términos consagrados en el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, artículo 2 de la Ley 1552 de 2012 y artículo 135 de la Ley 1753 de 2015.
3. Obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales, evitando dilaciones y en trabamientos.
4. Desarrollar el contrato con idoneidad, y dentro de los principios y conceptos éticos de pulcritud y oportunidad que la comunidad espera y la ley y las buenas costumbres exigen a todo contratista del estado, en este caso el Municipio de Paz de Ariporo – Casanare.

Elaboró estudio previo: Nombre: SERGIO ANDRES RIVEROS BURGOS Cargo: Profesional Universitario – Gestión del Riesgo	Revisó estudio previo: Nombre: ALEXI SANTOS COTINCHARA Cargo: Secretario de Gobierno
Concordancia plan de desarrollo y Verificación estado de viabilidad proyecto de inversión. V°. B°. DAMARIS LORENA PEREZ FONSECA Cargo: Jefe Oficina Asesora de Planeación	Concordancia plan de desarrollo y Verificación estado de viabilidad proyecto de inversión. V°. B°. WILMER ALEXIS GONZALEZ MORENO Cargo: Profesional Universitario Oficina Asesora de Planeación

5. Atender de manera oportuna las recomendaciones del supervisor, quien velará por el cumplimiento de las obligaciones aquí establecidas.
6. Cumplir con el objeto contractual dentro de las especificaciones técnicas y condiciones contractuales pactadas.
7. Acatar las instrucciones que durante el desarrollo del contrato se le impartan por parte del Municipio de Paz de Ariporo, a través del supervisor.
8. Entregar los informes que solicite el supervisor del contrato durante la ejecución del mismo.
9. No acceder a peticiones o amenazas de quienes actúen por fuera de la ley con el fin de hacer u omitir algún hecho.
10. El contratista será responsable ante las autoridades de los actos y omisiones en el ejercicio de las actividades que desarrolle en virtud del contrato, cuando con ellos cause perjuicio a la Administración o a terceros.
11. Cumplir con las condiciones técnicas y económicas presentadas en la propuesta.
12. Colaborar con la entidad contratante en lo que sea necesario para que el objeto del contrato se cumpla y que este sea de la mejor calidad.
13. Responsabilizarse del adecuado cuidado de los equipos, muebles o enceres que le sean facilitados para la atención del contrato, de tal suerte, que deberá responder por la pérdida o a daño, así como la restitución en buen estado de los mismos al finalizar el contrato
14. Guardar la debida reserva de los asuntos que conozca con ocasión de la ejecución del objeto contractual, así como de todos aquellas relacionados con el mismo.
15. Presentar informe mensual de actividades el cual debe reflejar el avance en la ejecución del objeto contractual mes a mes.
16. Entrega de informe final de actividades presentado en forma organizada y en medio magnético
17. Entrega de los archivos y carpetas generadas durante el desarrollo y ejecución del contrato aquí derivado
18. Las demás inherentes o necesarios para la correcta ejecución del objeto contractual

4.3 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL OBJETO O PRODUCTO A CONTRATAR:

Con el fin de dar cumplimiento al objeto contractual para: **"FORTALECER LA CAPACIDAD OPERATIVA DEL MUNICIPIO DE PAZ DE ARIPORO PARA LA GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES, A TRAVÉS DE LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO EN LA OPERACIÓN DE LA RETROEXCAVADORA DE MARCA CATERPILLAR 416, MODELO 2024, CON PLACAS MC747426, ADSCRITA AL BANCO DE MAQUINARIA AMARILLA, PARA LA EJECUCIÓN DE OBRAS DE PROTECCIÓN Y LA IMPLEMENTACIÓN DE ACCIONES DE PREVENCIÓN, MITIGACIÓN Y ATENCIÓN DE EMERGENCIAS".** Ha determinado que las actividades que se relacionan en el numeral 4.2 del presente estudio previo y que son imprescindibles para la obtención del anterior producto, las debe realizar una persona natural Operador con categoría única, con licencia de conducción categoría C2 0 C3 y un (01) año de experiencia especifica en el manejo de vehículo tipo carro- tanque en concordancia con el Decreto Municipal 300.21-156 del 13 de octubre de 2026.

Elaboró estudio previo: Nombre: SERGIO ANDRES RIVEROS BURGOS Cargo: Profesional Universitario – Gestión del Riesgo	Revisó estudio previo: Nombre: ALEXI SANTOS COTINCHARA Cargo: Secretario de Gobierno
Concordancia plan de desarrollo y Verificación estado de viabilidad proyecto de inversión. V°. B°. DAMARIS LORENA PEREZ FONSECA Cargo: Jefe Oficina Asesora de Planeación	Concordancia plan de desarrollo y Verificación estado de viabilidad proyecto de inversión. V°. B°. WILMER ALEXIS GONZALEZ MORENO Cargo: Profesional Universitario Oficina Asesora de Planeación

""FORTALECER LA CAPACIDAD OPERATIVA DEL MUNICIPIO DE PAZ DE ARIPORO PARA LA GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES, A TRAVÉS DE LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO EN LA OPERACIÓN DE LA RETROEXCAVADORA DE MARCA CATERPILLAR 416, MODELO 2024, CON PLACAS MC747426, ADSCRITA AL BANCO DE MAQUINARIA AMARILLA, PARA LA EJECUCIÓN DE OBRAS DE PROTECCIÓN Y LA IMPLEMENTACIÓN DE ACCIONES DE PREVENCIÓN, MITIGACIÓN Y ATENCIÓN DE EMERGENCIAS". así como demás actividades requeridas por el supervisor (Secretaría de Gobierno).

Para dar cumplimiento a esta actividad el contratista deberá OPERAR el VEHICULO de marca Caterpillar 416, modelo 2024, con placas MC747426, en las diferentes actividades designadas por el supervisor que para el presente contrato será la Secretaría de Gobierno Municipal de Paz de Ariporo.

Actividad 1:	**Operar la retro excavadora de marca Caterpillar 416, modelo 2024, con placas MC74742, para ejecutar actividades de excavación, movimiento y conformación de material, adecuación de terrenos, conformación de canales y demás intervenciones requeridas para la construcción de obras de protección, en desarrollo de las acciones de prevención y mitigación del riesgo adelantadas por la Administración Municipal de Paz de Ariporo – Casanare.**
Descripción:	Se operará la retro excavadora de marca Caterpillar 416, modelo 2024, con placas MC747426, atendiendo las instrucciones del supervisor y las necesidades identificadas por la Administración Municipal. Realizaré labores de excavación, remoción y movimiento de material, adecuación de terrenos, limpieza y conformación de canales, así como las demás intervenciones requeridas para la construcción de obras de protección y el desarrollo de acciones de prevención y mitigación del riesgo en el municipio de Paz de Ariporo, Casanare.
Soporte:	• Registro recorrido. • Registro fotográfico. • Formato horómetro.
Actividad 2:	**Velar por el adecuado funcionamiento de la retro excavadora de marca Caterpillar 416, modelo 2024, con placas MC747426, verificando permanentemente su estado operativo e informando oportunamente al supervisor cualquier novedad, anomalía o situación que pueda afectar su correcta operación**
Descripción:	Realizaré inspecciones visuales de la retro excavadora de marca Caterpillar 416, modelo 2024, con placas MC747426, antes, durante y después de cada jornada de trabajo, verificando sus condiciones generales, niveles de fluidos, posibles fugas, estado de las mangueras, sistema hidráulico y demás componentes esenciales para su operación. Asimismo, informaré oportunamente al supervisor sobre cualquier

	falla, anomalía o novedad identificada que pueda afectar el funcionamiento del equipo, con el fin de facilitar la adopción de las medidas correctivas
Soporte:	• Registro fotográfico.
Actividad 3:	**Informar con la debida antelación al supervisor del contrato cualquier situación que pueda afectar la disponibilidad u operación de la retro excavadora de marca Caterpillar 416, modelo 2024, con placas MC747426, con el fin de adoptar oportunamente las acciones necesarias y garantizar la continuidad de las actividades programadas.**
Descripción:	Informaré oportunamente al supervisor del contrato sobre cualquier falla mecánica, anomalía, necesidad de mantenimiento o situación que pueda afectar la disponibilidad y operación de la retro excavadora de marca Caterpillar 416, modelo 2024, con placas MC747426, Comunicaré las novedades identificadas y las posibles afectaciones a las actividades programadas, con el fin de facilitar la adopción de medidas preventivas o correctivas que permitan garantizar la continuidad del servicio.
Soporte:	• Registro fotográfico. • Informe de novedades.
Actividad 4:	**Presentar los informes de ejecución de las actividades desarrolladas, adjuntando los respectivos soportes, incluyendo las planillas de control de horas de operación, el registro fotográfico del horómetro y demás evidencias que sean requeridas por la supervisión del contrato.**
Descripción:	Elaboraré y presentaré los informes de las actividades realizadas con la retro excavadora de marca Caterpillar 416, modelo 2024, con placas MC747426, detallando las labores ejecutadas, los lugares de intervención y las fechas de operación. Adjuntaré las planillas de control de horas trabajadas, el registro fotográfico del horómetro al inicio y al finalizar las jornadas, así como fotografías de las actividades desarrolladas y los demás soportes solicitados por el supervisor para verificar el cumplimiento de las obligaciones contractuales.
Soporte:	• Informe de actividades. • Registro fotográfico.
Actividad 5:	**Las demás actividades asignadas por el supervisor e inherentes al Objeto contractual.**
Descripción:	Ejecutaré las demás actividades que sean asignadas por el supervisor y que estén directamente relacionadas con la operación de la retro excavadora de marca Caterpillar 416, modelo 2024, con placas MC747426, apoyando las labores de excavación, movimiento de material y ejecución de obras de protección, de acuerdo con las necesidades de la Administración Municipal y las instrucciones impartidas para el cumplimiento del objeto contractual.
Soporte:	• Registro fotográfico.

Elaboró estudio previo: Nombre: SERGIO ANDRES RIVEROS BURGOS Cargo: Profesional Universitario – Gestión del Riesgo	Revisó estudio previo: Nombre: ALEXI SANTOS COTINCHARA Cargo: Secretario de Gobierno
Concordancia plan de desarrollo y Verificación estado de viabilidad proyecto de inversión. V°. B°. DAMARIS LORENA PEREZ FONSECA Cargo: Jefe Oficina Asesora de Planeación	Concordancia plan de desarrollo y Verificación estado de viabilidad proyecto de inversión. V°. B°. WILMER ALEXIS GONZALEZ MORENO Cargo: Profesional Universitario Oficina Asesora de Planeación

	• Informe de novedades.

El objeto del presente proceso de contratación esta codificado en el Calificador de Bienes y Servicios de Naciones Unidas (UNSPCS):

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
80000000	80110000	80111700	80111701

BIENES Y SERVICIOS	**"FORTALECER LA CAPACIDAD OPERATIVA DEL MUNICIPIO DE PAZ DE ARIPORO PARA LA GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES, A TRAVÉS DE LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO EN LA OPERACIÓN DE LA RETROEXCAVADORA DE MARCA CATERPILLAR 416, MODELO 2024, CON PLACAS MC747426, ADSCRITA AL BANCO DE MAQUINARIA AMARILLA, PARA LA EJECUCIÓN DE OBRAS DE PROTECCIÓN Y LA IMPLEMENTACIÓN DE ACCIONES DE PREVENCIÓN, MITIGACIÓN Y ATENCIÓN DE EMERGENCIAS".**		
IDONEIDAD PROFESIONAL	Licencia de conducción según corresponda y curso de operación de maquinaria pesada según corresponda		
ACREDITACION DE LA IDONEIDAD	Licencia de conducción según corresponda y curso de operación de maquinaria pesada según corresponda		
EXPERIENCIA GENERAL	Un (1) año de experiencia específica en el manejo de la maquinaria o vehículo para el cual va a ser contratado y/o un (1) año de experiencia relacionada con actividades administrativas de maquinaria pesada.		
EXPERIENCIA ACREDITADA	Un (1) año de experiencia específica en el manejo de la maquinaria o vehículo para el cual va a ser contratado y/o un (1) año de experiencia relacionada con actividades administrativas de maquinaria pesada.		
EXPERIENCIA RELACIONADA	Un (1) año de experiencia relacionada con actividades administrativas de maquinaria pesada.		
ACREDITACION DE LA EXPRERIENCIA	LAS CERTIFICACIONES QUE ACREDITAN LA EXPERIENCIA DE LOS OPERARIOS PROPUESTOS DEBERÁN INCLUIR COMO MINIMO LA SIGUIENTE INFORMACION: 1) NOMBRE E IDENTIFICACION DE LA ENTIDAD CONTRATANTE 2) OBJETO O CARGO CLARAMENTE DEFINIDA 3) FECHA DE INICIACIÓN (DD-MM-AA) Y FECHA DE TERMINACIÓN (DD-MM-AA)		
DOCUMENTOS GENERALES		APLICA	
		SI	NO
	HOJA DE VIDA COMPAÑADA CON LOS DOCUMENTOS Y CERTIFICACIONES QUE LA SOPORTAN	X	
	FOTOCOPIA DE LA CEDULA DE CIUDADANIA	X	

Elaboró estudio previo: Nombre: SERGIO ANDRES RIVEROS BURGOS Cargo: Profesional Universitario – Gestión del Riesgo	Revisó estudio previo: Nombre: ALEXI SANTOS COTINCHARA Cargo: Secretario de Gobierno
Concordancia plan de desarrollo y Verificación estado de viabilidad proyecto de inversión. V°. B°. DAMARIS LORENA PEREZ FONSECA Cargo: Jefe Oficina Asesora de Planeación	Concordancia plan de desarrollo y Verificación estado de viabilidad proyecto de inversión. V°. B°. WILMER ALEXIS GONZALEZ MORENO Cargo: Profesional Universitario Oficina Asesora de Planeación

	FOTOCOPIA DE LA LIBRETA MILITAR Y/O CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO DEL SERVICIO MILITAR, CON EL CUAL ACREDITA QUE SITUACIÓN SE ENCUENTRA DEFINIDA, CUANDO SE TRATE DE GOMBRE MENOR DE 50 AÑOS	X	
	CERTIFICADO DE ANTECEDENTES JUDICIALES (VIGENTE)	X	
	CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS (VIGENTE)	X	
	CERTIFICADO DE ANTECEDENTES FISCALES (VIGENTE)	X	
	DOCUMENTOS QUE ACREDITEN AFILIACION AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL EN SALUD, PENSIÓN, RIESGOS PROFESIONALES (VIGENTE)	X	

5. SOPORTE TÉCNICO Y ECONÓMICO

Con el propósito de satisfacer la necesidad planteada en el numeral 3.1 del presente estudio previo, la administración municipal "ES LA HORA DE AVANZAR 2024 - 2027", pretende adelantar un proceso cuyo objeto conduce: **"FORTALECER LA CAPACIDAD OPERATIVA DEL MUNICIPIO DE PAZ DE ARIPORO PARA LA GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES, A TRAVÉS DE LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO EN LA OPERACIÓN DE LA RETROEXCAVADORA DE MARCA CATERPILLAR 416, MODELO 2024, CON PLACAS MC747426, ADSCRITA AL BANCO DE MAQUINARIA AMARILLA, PARA LA EJECUCIÓN DE OBRAS DE PROTECCIÓN Y LA IMPLEMENTACIÓN DE ACCIONES DE PREVENCIÓN, MITIGACIÓN Y ATENCIÓN DE EMERGENCIAS".**

La estructuración del presente proceso contractual se realizó conforme a los principios de planeación, economía, transparencia y responsabilidad que rigen la contratación estatal, atendiendo las orientaciones emitidas por Colombia Compra Eficiente y la normativa vigente aplicable. Para tal efecto, se efectuó el análisis jurídico, técnico, financiero, comercial y de riesgos correspondiente, definiendo las condiciones necesarias para garantizar la adecuada ejecución del objeto contractual y la satisfacción de la necesidad identificada por la Administración Municipal.

5.1 INSTITUCIONAL (Plan De Desarrollo O Plan De Gobierno)	**Contenido Programático Del Plan De Desarrollo** **Línea Estratégica:** Paz De Ariporo Avanza Hacia La Organización Del Territorio Para La Vida Y La Paz **Sector:** Gobierno Territorial **Programa**: Gestión Del Riesgo De Desastres Y Emergencias **Subprograma:** N/A **Meta Resultado:** N/A **Meta Producto:** Construcción De Obras De Protección Para La Prevención De Desastres
5.2 SOPORTES TECNICOS:	Decreto No. 1083 de 2015. 300.21-156 del 13 de octubre de 2026
5.3 SOPORTES LEGALES Y CONSTITUCIONALES:	**5.3.1. INDICACIÓN DE LA MODALIDAD:** **MODALIDAD** | **APLICA**

Elaboró estudio previo: Nombre: SERGIO ANDRES RIVEROS BURGOS Cargo: Profesional Universitario – Gestión del Riesgo	Revisó estudio previo: Nombre: ALEXI SANTOS COTINCHARA Cargo: Secretario de Gobierno
Concordancia plan de desarrollo y Verificación estado de viabilidad proyecto de inversión. V°. B°. DAMARIS LORENA PEREZ FONSECA Cargo: Jefe Oficina Asesora de Planeación	Concordancia plan de desarrollo y Verificación estado de viabilidad proyecto de inversión. V°. B°. WILMER ALEXIS GONZALEZ MORENO Cargo: Profesional Universitario Oficina Asesora de Planeación

1. LICITACIÓN PÚBLICA	N.A.
2. SELECCIÓN ABREVIADA	N.A.
3. CONCURSO DE MÉRITOS	N.A.
4. CONTRATACIÓN DIRECTA	X

5.3.1. INDICACION DE LA MODALIDAD:

MODALIDAD	APLICA
1. LICITACION PUBLICA	***N.A.***
2. SELECCIÓN ABREVIADA	***N.A.***
3. CONCURSO DE MERITOS	***N.A.***
4. CONTRATACION DIRECTA	X

5.3.2 JUSTIFICACION DE LA MODALIDAD Y FUNDAMENTOS JURIDICOS
CONTRATACIÓN DIRECTA:

CONSTITUCION POLITICA DE COLOMBIA

El proceso de selección que informa el presente estudio, se soporta constitucionalmente en los artículos 209 y 311 de la Constitución Política que establecen:

"La función administrativa está al servicio de los intereses generales y se desarrolla con fundamento en los principios de igualdad, moralidad, eficacia, economía, celeridad, imparcialidad y publicidad, mediante la descentralización, la delegación y la desconcentración de funciones."

"Al Municipio como entidad fundamental de la división Política-administrativa del Estado le corresponde prestar los servicios públicos que determine la ley, construir las obras que demande el progreso local, ordenar el desarrollo de su territorio, promover la participación comunitaria, el mejoramiento social y cultural de sus habitantes y cumplir las demás funciones que le asignen la constitución y las leyes." (Constitución Política de 1991, artículo 209, 311).

Elaboró estudio previo: Nombre: SERGIO ANDRES RIVEROS BURGOS Cargo: Profesional Universitario – Gestión del Riesgo	Revisó estudio previo: Nombre: ALEXI SANTOS COTINCHARA Cargo: Secretario de Gobierno
Concordancia plan de desarrollo y Verificación estado de viabilidad proyecto de inversión. V°. B°. DAMARIS LORENA PEREZ FONSECA Cargo: Jefe Oficina Asesora de Planeación	Concordancia plan de desarrollo y Verificación estado de viabilidad proyecto de inversión. V°. B°. WILMER ALEXIS GONZALEZ MORENO Cargo: Profesional Universitario Oficina Asesora de Planeación

- Ley 80 de octubre (28) de 1993:

"Por la cual se expide el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública, señala en su artículo 2° define y señala a los municipios como una de las entidades públicas, las cuales estarán sujetas a las disposiciones de dicho estatuto."

- Ley 1150 de Julio (16) de 2007:

"Por medio de la cual se introducen medidas para la eficiencia y la transparencia en la ley 80 de 1993 y se dictan otras disposiciones generales sobre la contratación con recursos públicos, establece en su artículo 1° que dicha norma tiene por objeto introducir modificaciones en la Ley 80 de 1993, así como dictar otras disposiciones generales aplicables a toda contratación con recursos públicos."

"Literal h) numeral 4 del artículo 2 de la Ley 1150 de 2007, establece que la modalidad de contratación directa procederá en los casos que se requiera la contratación de prestación de servicios profesionales y de apoyo a gestión, o para la ejecución de trabajos artíficos que solo puedan encomendarse determinadas personas naturales."

Decreto compilatorio 1082 de 2015 Artículo 2.2.1.2.1.4.9. Contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión, o para la ejecución de trabajos artísticos que solo pueden encomendarse a determinadas personas naturales.

Las Entidades Estatales pueden contratar bajo la modalidad de contratación directa la prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión con la persona natural o jurídica que esté en capacidad de ejecutar el objeto del contrato, siempre y cuando la Entidad Estatal verifique la idoneidad o experiencia requerida y relacionada con el área de que se trate. En este caso, no es necesario que la Entidad Estatal haya obtenido previamente varias ofertas, de lo cual el ordenador del gasto debe dejar constancia escrita.

Elaboró estudio previo: Nombre: SERGIO ANDRES RIVEROS BURGOS Cargo: Profesional Universitario – Gestión del Riesgo	Revisó estudio previo: Nombre: ALEXI SANTOS COTINCHARA Cargo: Secretario de Gobierno
Concordancia plan de desarrollo y Verificación estado de viabilidad proyecto de inversión. V°. B°. DAMARIS LORENA PEREZ FONSECA Cargo: Jefe Oficina Asesora de Planeación	Concordancia plan de desarrollo y Verificación estado de viabilidad proyecto de inversión. V°. B°. WILMER ALEXIS GONZALEZ MORENO Cargo: Profesional Universitario Oficina Asesora de Planeación

	Los servicios profesionales y de apoyo a la gestión corresponden a aquellos de naturaleza intelectual diferentes a los de consultoría que se derivan del cumplimiento de las funciones de la Entidad Estatal, así como los relacionados con actividades operativas, logísticas, o asistenciales.
5.4 SOPORTES AMBIENTALES:	N/A
5.5 SOPORTE ECONOMICO:	**CRITERIOS ESTABLECIDOS PARA FIJAR EL PRESUPUESTO** En atención al profesional requerido y expresado en el numeral 4.3 del presente estudio previo y definido en el artículo segundo del Decreto Municipal 300.21-156 del 13 de octubre de 2026, en su categoría única de operador con experiencia relacionada, se determina que el presupuesto oficial para el proceso contractual que se plantea celebrar como resultado de este estudio previo es el siguiente:

PERFIL	DESDE	HASTA
OPERARIO MAQUINARIA Y/O ACTIVIDADES ADMINISTRATIVAS CON MAQUINARIA. CATEGORÍA ÚNICA	$ 2.500.000	$ 3.500.000

En virtud de lo anterior, el presupuesto oficial para la presente contratación es como se detalla a continuación:

ITEM	CONCEPTO	CANTIDAD		UNIDAD DE TIEMPO	COSTOS Y GASTOS	
		UNIDAD	CANTIDAD	MESES	VALOR BASICO	VALOR BASICO TOTAL
1	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN	GLOBAL	1	DIEZ (10) MESES	$3.500.000	$35.000.000,00
	VALOR TOTAL COSTOS DIRECTOS + COSTOS INDIRECTOS					**$35.000.000,00**

6. INDICACIÓN DE SI LA CONTRATACIÓN ESTÁ COBIJADA POR UN ACUERDO INTERNACIONAL O UN	Todos los contratos realizados mediante la modalidad de contratación directa estipuladas en la ley 1150 de 2007 no les aplican las obligaciones de los acuerdos internacionales, y por lo tanto no se requiere establecer si están o no cubiertos por dichos acuerdos.

Elaboró estudio previo: Nombre: SERGIO ANDRES RIVEROS BURGOS Cargo: Profesional Universitario – Gestión del Riesgo	Revisó estudio previo: Nombre: ALEXI SANTOS COTINCHARA Cargo: Secretario de Gobierno
Concordancia plan de desarrollo y Verificación estado de viabilidad proyecto de inversión. V°. B°. DAMARIS LORENA PEREZ FONSECA Cargo: Jefe Oficina Asesora de Planeación	Concordancia plan de desarrollo y Verificación estado de viabilidad proyecto de inversión. V°. B°. WILMER ALEXIS GONZALEZ MORENO Cargo: Profesional Universitario Oficina Asesora de Planeación

ALCALDIA DE PAZ DE ARIPORO	ESTUDIO PREVIO	CODIGO	R-GL-01
		VERSION	2
		FECHA	14 de Enero de 2021
		PAGINA	Página 19 de 21
PROCESO:	CONTRATACIÓN		ELABORO: OFICINA ASESORA DE PLANEACION
APROBO:	COMITÉ INSTITUCIONAL DE GESTIÓN Y DESEMPEÑO ACTA No. 001 DEL 14-01-2021		

TRATADO DE LIBRE COMERCIO VIGENTE PARA EL ESTADO COLOMBIANO	
7. RIESGOS DE LA CONTRATACIÓN, COBERTURAS Y JUSTIFICACIÓN DE LOS FACTORES DE SELECCIÓN	
7.1 DESCRIPCIÓN DE LOS POSIBLES RIESGOS:	De acuerdo con lo establecido en el Artículo 4º de la Ley 1150 de 2007, para el presente proceso de contratación, se han tipificado, estimado y asignado provisionalmente los siguientes riesgos: Conforme al CONPES 3714 de diciembre (01) de 2011, los riesgos previsibles en el marco de la política de contratación pública, son los siguientes: 1. **RIESGOS SOCIALES O POLÍTICOS**: son aquellos que se derivan por cambios de las políticas gubernamentales que sean probables y previsibles, tales como cambios en la situación política, sistema de gobierno y cambio en las condiciones sociales que tengan impacto en la ejecución del contrato. También suelen presentarse por fallas en la manera en que se relacionan entre sí, el Gobierno y la población, grupos de interés o la sociedad. Por ejemplo, los paros, huelgas, actos terroristas, etc. Para la determinación de su previsibilidad, la entidad podrá acudir a las autoridades públicas competentes en la recopilación de datos estadísticos o fuentes oficiales (POLICIA NACIONAL, FUERZAS ARMADAS DE COLOMBIA, MINISTERIO DE LA PROTECCIÓN SOCIAL, etc.). 2. **RIESGOS OPERACIONALES**: Son aquellos riesgos asociados a la operatividad del contrato. Entre estos encontramos: la posibilidad de que el monto de la inversión no sea el previsto para cumplir el objeto del contrato. También se presenta la extensión del plazo, cuando los contratos se realizan en tiempos distintos a los inicialmente programados por circunstancias no imputables a las partes. Adicionalmente, se presenta por la posibilidad de no obtención del objeto del contrato como consecuencia de la existencia de inadecuados procesos, procedimientos, parámetros, sistemas de información y tecnológicos, equipos humanos o técnicos sin que los mismos sean imputables a las partes. 3. **RIESGOS REGULATORIOS**: Son los posibles cambios regulatorios o reglamentarios que, siendo previsibles, afecten el equilibrio contractual.

Elaboró estudio previo: Nombre: SERGIO ANDRES RIVEROS BURGOS Cargo: Profesional Universitario – Gestión del Riesgo	Revisó estudio previo: Nombre: ALEXI SANTOS COTINCHARA Cargo: Secretario de Gobierno
Concordancia plan de desarrollo y Verificación estado de viabilidad proyecto de inversión. V°. B°. DAMARIS LORENA PEREZ FONSECA Cargo: Jefe Oficina Asesora de Planeación	Concordancia plan de desarrollo y Verificación estado de viabilidad proyecto de inversión. V°. B°. WILMER ALEXIS GONZALEZ MORENO Cargo: Profesional Universitario Oficina Asesora de Planeación

Por ejemplo, cambios en las tarifas, mercados regulados, cambios en los regímenes especiales (regalías, pensional), designación de zonas francas, planes de ordenamiento territorial, expedición de normas de carácter técnico o de calidad, entre otros.

4. **RIESGOS TECNOLÓGICOS**: Se refiere a eventuales fallos en las telecomunicaciones, suspensión de servicios públicos, advenimiento de nuevos desarrollos tecnológicos o estándares que deben ser tenidos en cuenta para la ejecución del contrato, así como la obsolescencia tecnológica.

7.2 COBERTURA DEL RIESGO

Conforme a las condiciones establecidas en el proceso de contratación inicial.

7.3 JUSTIFICACIÓN DE LOS FACTORES DE SELECCIÓN

PROCESO	FACTORES	CONSECUENCIA	
VERIFICACIÓN	CAPACIDAD DE CONTRATACIÓN	S/A	HABILITA/INHABILITA
	EXPERIENCIA	S/A	HABILITA/INHABILITA
	CAPACIDAD FINANCIERA	N/A	HABILITA/INHABILITA
	CAPACIDAD TÉCNICA	N/A	HABILITA/INHABILITA
	CAPACIDAD ORGANIZACIONAL	N/A	HABILITA/INHABILITA
EVALUACIÓN	PRECIO	N/A	PUNTUACIÓN
	CALIDAD (PROPUESTA TÉCNICA)	N/A	PUNTUACIÓN
	PONDERACIÓN CALIDAD Y PRECIO	N/A	PUNTUACIÓN
	RELACIÓN COSTO – BENEFICIO	N/A	VALORACIÓN MONETARIA

El proceso de selección que se justifica en el presente estudio previo no prevé aspectos de carácter habilitante o de ponderación, conforme la normatividad antes citada, por lo que se verificaran en la modalidad de contratación directa bajo la causal de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión los requisitos de idoneidad y experiencia relacionada en el objeto a contratar, teniendo en consideración las especificaciones técnicas antes contempladas.

8. CONDICIONES DEL OBJETO CONTRACTUAL

8.1 OBJETO A CONTRATAR:	**"FORTALECER LA CAPACIDAD OPERATIVA DEL MUNICIPIO DE PAZ DE ARIPORO PARA LA GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES, A TRAVÉS DE LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO EN LA OPERACIÓN DE LA RETROEXCAVADORA DE MARCA CATERPILLAR 416, MODELO 2024, CON PLACAS MC747426,**

ALCALDIA DE PAZ DE ARIPORO	ESTUDIO PREVIO	CODIGO	R-GL-01
		VERSION	2
		FECHA	14 de Enero de 2021
		PAGINA	Página 21 de 21
PROCESO:	CONTRATACIÓN		ELABORO: OFICINA ASESORA DE PLANEACION
APROBO:	COMITÉ INSTITUCIONAL DE GESTIÓN Y DESEMPEÑO ACTA No. 001 DEL 14-01-2021		

	ADSCRITA AL BANCO DE MAQUINARIA AMARILLA, PARA LA EJECUCIÓN DE OBRAS DE PROTECCIÓN Y LA IMPLEMENTACIÓN DE ACCIONES DE PREVENCIÓN, MITIGACIÓN Y ATENCIÓN DE EMERGENCIAS".
8.2 PLAZO:	DIEZ (10) MESES
8.3 LUGAR DE EJECUCIÓN:	MUNICIPIO DE PAZ DE ARIPORO
8.4 PRESUPUESTO OFICIAL	TREINTA Y CINCO MILLONES DE PESOS ML/CTE ($35.000.000,00)
8.5 FORMA DE PAGO:	El municipio pagará al contratista el valor del contrato mediante diez (10) mensualidades vencidas, de los cuales nueve (9) corresponderán a actas parciales mensuales por el valor de: Tres Millones Quinientos Mil Pesos M/Cte. ($3.500.000), previa presentación del informe de actividades y comprobante de pago de seguridad social (Salud, pensión), con visto bueno del supervisor del contrato; y un (01) último pago por valor de tres millones quinientos mil pesos M/Cte. ($3.500.000), previa presentación del informe de actividades y comprobante de pago de seguridad social (salud, pensión) con visto bueno del supervisor del contrato y suscripción del acta de terminación y liquidación.

9. RESPONSABLES DEL ESTUDIO PREVIO

Elaboró estudio previo: Nombre: **SERGIO ANDRES RIVEROS BURGOS** **Cargo:** Profesional Universitario – Gestión del Riesgo **Firma:** _____	Revisó estudio previo: **Nombre**: **ALEXI SANTOS COTINCHARA** **Cargo:** Secretario de Gobierno **Firma:** _____

10. VISTO BUENO CONCORDANCIA PLAN DE DESARROLLO Y VERIFICACIÓN ESTADO DEL PROYECTO DE INVERSIÓN

V°. B°. DAMARIS LORENA PEREZ FONSECA **Cargo:** Jefe Oficina Asesora de Planeación **Firma:** _____	**V°.B°. WILMER ALEXIS GONZÁLEZ MORENO** **Cargo:** Profesional Universitario Oficina Asesora de Planeación **Firma:** _____

11. RESPONSABLE COMPONENTE JURIDICO

Reviso: Componente jurídico: **LIZETH JOHELI GARCÍA TORRES** Profesional Jurídica OAJ **Firma:**_____	**Revisó:** componente jurídico: Nombre: **ASTRID CAROLINA LEON NUÑEZ** **Cargo:** Jefe Oficina Asesora Jurídica **Firma:** _____

LOS ANEXOS DE ESTE ESTUDIO PREVIO, SON PARTE INTEGRAL DEL MISMO.

Alcaldía de PAZ DE ARIPORO	EVALUACIÓN DE RIESGOS DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN	Oficina Asesora Jurídica

OBJETO DEL PROCESO

"FORTALECER LA CAPACIDAD OPERATIVA DEL MUNICIPIO DE PAZ DE ARIPORO PARA LA GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES, A TRAVÉS DE LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO EN LA OPERACIÓN DE LA RETROEXCAVADORA DE MARCA CATERPILLAR 416, MODELO 2024, CON PLACAS MC747426, ADSCRITA AL BANCO DE MAQUINARIA AMARILLA, PARA LA EJECUCIÓN DE OBRAS DE PROTECCIÓN Y LA IMPLEMENTACIÓN DE ACCIONES DE PREVENCIÓN, MITIGACIÓN Y ATENCIÓN DE EMERGENCIAS".

No.	Clase	Fuente	Etapa	Tipo	Descripción (Qué puede pasar, y cómo puede ocurrir)	Consecuencia de la ocurrencia del evento	Probabilidad	Impacto	Calificación total	Prioridad	¿A quién se le asigna?	Tratamiento/Controles a ser implementados	Impacto después del tratamiento.			¿Afecta el equilibrio económico del contrato?	Persona responsable por implementar el tratamiento.	Fecha estimada en que se inicia el tratamiento.	Fecha estimada en que se completa el tratamiento	Monitoreo y revisión	
													Probabilidad	Impacto	Calificación Total					¿Cómo se realiza el monitoreo?	Periodicidad ¿Cuándo?
1	Específico	Interno	Ejecucion	Operacional	Calidad de los materiales de acuerdo a las especificaciones del Contrato	Obstruye la ejecución	3	3	6	Alto	Contratista	Transferir el riesgo	1	2	3	SI	Contratista	Según acta de inicio	Según acta de liquidación	Control y seguimiento en la ejecución del Contrato por parte de la interventoria.	Estapa de ejecución.
2	General	Externo	Ejecución	Operacional	Incumplimiento del objeto contractual, porque no se realizan campañas	Demora en el desarrollo del objeto contractual	3	4	7	Alto	Contratista	Solicitar póliza de cumplimineto del contrato e informes periódicos	1	3	4	SI	Secretaría de Gobierno	A partir del perfeccionamiento	Fecha de terminación del contrato	Seguimiento por la supervisión durante la ejecución del contrato	Inmediato
3	General	Externo	Contratación	Financiero	Demora en el cumplimiento de los requisitos para el perfeccionamiento del contrato	Incumplimiento en el desarrollo del cronograma de actividades establecido en el proceso de planeación.	2	3	5	Medio	Municipio	Exigencia por parte de la Oficina Jurídica para el perfeccionamiento del contrato.	1	2	3	SI	Contratista	Proceso Contractual	Firma del Acta de Inicio	Exigiendo la celeridad en el perfeccionamiento del contrato	Inmediato

Revisó y Aprobó:	ALEXI SANTOS COTINCHARA	Elaboró:	SERGIO ANDRES RIVEROS BURGOS
Cargo	SECRETARIO DE GOBIERNO	Cargo	Profesional Universitario – Gestión del Riesgo

CONVOCATORIA A LAS VEEDURIAS CIUDADANAS
PROCESO DE SELECCIÓN BAJO LA MODALIDAD DE CONTRATACION DIRECTA

En desarrollo del inciso 3 del artículo 66 de la Ley 80 de 1993 y la ley 850 de 2003, se convoca a las Veedurías Ciudadanas para que éstas en el marco de la ley, realicen observaciones y recomendaciones que consideren necesarias durante la etapa precontractual, contractual y post-contractual, que consideren necesarias, para tal efecto, la entidad suministrará toda la información y documentación que requieran. El costo de las copias y las peticiones presentadas seguirán las reglas previstas en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

Los datos del proceso corresponden a:

OBJETO	**"FORTALECER LA CAPACIDAD OPERATIVA DEL MUNICIPIO DE PAZ DE ARIPORO PARA LA GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES, A TRAVÉS DE LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO EN LA OPERACIÓN DE LA RETROEXCAVADORA DE MARCA CATERPILLAR 416, MODELO 2024, CON PLACAS MC747426, ADSCRITA AL BANCO DE MAQUINARIA AMARILLA, PARA LA EJECUCIÓN DE OBRAS DE PROTECCIÓN Y LA IMPLEMENTACIÓN DE ACCIONES DE PREVENCIÓN, MITIGACIÓN Y ATENCIÓN DE EMERGENCIAS".**
VALOR	TREINTA Y CINCO MILLONES DE PESOS M/CTE. ($ 35.000.000)
PLAZO	DIEZ (10) MESES.
FECHA CONVOCATORIA A VEEDURIAS	14 de Octubre del 2026.
FECHA DE INVITACION	14 de Octubre del 2026.
FECHA DE PRESENTACION DE OFERTA	15 de Octubre del 2026.

La presente convocatoria se publica en la cartelera de la Administración Municipal de ubicada en el Palacio Municipal (Dirección Carrera 6 N° 9-35 Telefax: (098) 637 4233 ext. 128).

CONSTANCIA DE FIJACIÓN DEL AVISO EN LA CARTELARA	**CONSTANCIA DE DESFIJACIÓN DEL AVISO DE LA CARTELERA**
Fecha de publicación: 14 de octubre 2026.	Fecha de des fijación: 15 de Octubre 2026.
ALEXI SANTOS COTINCHARA **Secretario Gobierno**	

Alcaldía de
PAZ DE ARIPORO

Secretaría de Gobierno

Paz de Ariporo, 14 de Octubre de 2026

Señor:
FABIAN ALEXANDER BARON MOJICA
Dirección: Calle 1 # 1 09
Correo: baronm.fabian@gmail.com
Cel. 314 364 49 46

Asunto: SOLICITUD DE OFERTA – CONTRATACIÓN DIRECTA

Cordial saludo:

Por medio del presente documento, me permito solicitar su oferta para la prestación de servicios y de apoyo a la gestión con el fin de desarrollar el objeto contractual consistente en: **"FORTALECER LA CAPACIDAD OPERATIVA DEL MUNICIPIO DE PAZ DE ARIPORO PARA LA GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES, A TRAVÉS DE LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO EN LA OPERACIÓN DE LA RETROEXCAVADORA DE MARCA CATERPILLAR 416, MODELO 2024, CON PLACAS MC747426, ADSCRITA AL BANCO DE MAQUINARIA AMARILLA, PARA LA EJECUCIÓN DE OBRAS DE PROTECCIÓN Y LA IMPLEMENTACIÓN DE ACCIONES DE PREVENCIÓN, MITIGACIÓN Y ATENCIÓN DE EMERGENCIAS".** Para tal efecto le solicito comedidamente se sirva leer el contenido del presente documento y presentar la referida oferta ajustada al mismo, junto con los soportes exigidos.

OBJETO: "FORTALECER LA CAPACIDAD OPERATIVA DEL MUNICIPIO DE PAZ DE ARIPORO PARA LA GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES, A TRAVÉS DE LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO EN LA OPERACIÓN DE LA RETROEXCAVADORA DE MARCA CATERPILLAR 416, MODELO 2024, CON PLACAS MC747426, ADSCRITA AL BANCO DE MAQUINARIA AMARILLA, PARA LA EJECUCIÓN DE OBRAS DE PROTECCIÓN Y LA IMPLEMENTACIÓN DE ACCIONES DE PREVENCIÓN, MITIGACIÓN Y ATENCIÓN DE EMERGENCIAS".

I. ACTIVIDADES:

1. Operar la retro excavadora de marca Caterpillar 416, modelo 2024, con placas MC747426, para ejecutar actividades de excavación, movimiento y conformación de material, adecuación de terrenos, conformación de canales y demás intervenciones requeridas para la construcción de obras de protección, en desarrollo de las acciones de prevención y mitigación del riesgo adelantadas por la Administración Municipal de Paz de Ariporo – Casanare.

2. Velar por el adecuado funcionamiento de la retro excavadora de marca Caterpillar 416, modelo 2024, con placas MC747426, verificando permanentemente su estado operativo e informando

oportunamente al supervisor cualquier novedad, anomalía o situación que pueda afectar su correcta operación.

3. Informar con la debida antelación al supervisor del contrato cualquier situación que pueda afectar la disponibilidad u operación de la retro excavadora de marca Caterpillar 416, modelo 2024, con placas MC747426, con el fin de adoptar oportunamente las acciones necesarias y garantizar la continuidad de las actividades programadas.

4. Presentar los informes de ejecución de las actividades desarrolladas, adjuntando los respectivos soportes, incluyendo las planillas de control de horas de operación, el registro fotográfico del horómetro y demás evidencias que sean requeridas por la supervisión del contrato.

5. Ejecutar las demás actividades inherentes al objeto contractual que sean necesarias para el cumplimiento de las obligaciones pactadas.

❖ **OBLIGACIONES DE LA ENTIDAD:**

- ✓ Ejercer el respectivo control en el cumplimiento del objeto del contrato y expedir el recibo de cumplimiento a satisfacción, solicitar informes en la medida que sea necesario.
- ✓ Pagar el valor del contrato de acuerdo con los términos establecidos.
- ✓ Prestar su colaboración para el cumplimiento de las obligaciones del Contratista.
- ✓ Suministrar al contratista todos aquellos documentos, información e insumos que este requiera para la defensa judicial.
- ✓ Realizar el desembolso a la persona natural o jurídica contratista teniendo en cuenta la forma de pago establecida en la cláusula séptima del presente contrato.
- ✓ Supervisar las actividades descritas en el presente estudio previo y verificar su cumplimiento.
- ✓ Suscribir las actas correspondientes como acta de inicio, acta de terminación y acta de liquidación final y/o las que resulten y sean necesarias en la etapa contractual.

❖ **OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA:**

- ✓ Cumplir con el objeto del presente contrato.
- ✓ Realizar los correspondientes pagos mensuales al sistema de seguridad social y riesgos laborales, en los términos consagrados en el artículo 23 de la ley 1150 de 2007, artículo 2 de la ley 1562 de 2012 y artículo 135 de la ley 1753 de 2015.
- ✓ Obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales, evitando dilaciones y en trabamientos.
- ✓ Desarrollar el contrato con idoneidad, y dentro de los principios y conceptos éticos de pulcritud y oportunidad que la comunidad espera y la ley y las buenas costumbres exigen a todo contratista del Estado, en este caso el Municipio de Paz de Ariporo - Casanare.
- ✓ Atender de manera oportuna las recomendaciones del supervisor, quien velará por el cumplimiento de las obligaciones aquí establecidas.
- ✓ Cumplir con el objeto contractual dentro de las especificaciones técnicas y condiciones contractuales pactadas.
- ✓ Acatar las instrucciones que durante el desarrollo del contrato se le impartan por parte del Municipio de Paz de Ariporo, a través del supervisor.
- ✓ Entregar los informes que solicite el supervisor del contrato durante la ejecución del mismo.
- ✓ No acceder a peticiones o amenazas de quienes actúen por fuera de la Ley con el fin de hacer u omitir algún hecho.

- ✓ El contratista será responsable ante las autoridades de los actos u omisiones en el ejercicio de las actividades que desarrolle en virtud del contrato, cuando con ellos cause perjuicio a la Administración o a terceros.
- ✓ Cumplir con las condiciones técnicas y económicas presentadas en la propuesta.
- ✓ Colaborar con la entidad contratante en lo que sea necesario para que el objeto del contrato se cumpla y que este sea de la mejor calidad.
- ✓ Responsabilizarse del adecuado cuidado de los equipos, muebles o enceres que le sean facilitados para la ejecución del contrato, de tal surte, que deberá responder por la pérdida o a daño, así como la restitución en buen estado de los mismos al finalizar el contrato.
- ✓ Guardar la debida reserva de los asuntos que conozca con ocasión de la ejecución del objeto contractual, así como de todos aquellos relacionados con el mismo.
- ✓ Presentar informe mensual de actividades el cual debe reflejar el avance en la ejecución del objeto contractual mes a mes.
- ✓ Entrega de informe final de actividades presentado en forma organizada y en medio magnético.
- ✓ Entrega de los archivos y carpetas generadas durante el desarrollo y ejecución del contrato de aquí derivado.

1. **PLAZO DEL CONTRATO**: El contrato se regirá por un tiempo estimado de Diez (10) meses.

2. **LUGAR DE EJECUCIÓN**: Municipio de Paz de Ariporo, Casanare

3. **VALOR PRESUPUESTADO:** TREINTA Y CINCO MILLONES DE PESOS M/CTE. ($35.000.000).

FORMA DE PAGO: El municipio pagará al contratista el valor del contrato mediante diez (10) mensualidades vencidas, de los cuales nueve (9) corresponderán a actas parciales mensuales por el valor de: Tres Millones Quinientos Mil Pesos M/Cte. ($3.500.000), previa presentación del informe de actividades y comprobante de pago de seguridad social (Salud, pensión), con visto bueno del supervisor del contrato; y un (01) último pago por valor de tres millones quinientos mil pesos M/Cte. ($3.500.000), previa presentación del informe de actividades y comprobante de pago de seguridad social (salud, pensión) con visto bueno del supervisor del contrato y suscripción del acta de terminación y liquidación.El plazo total de ejecución del contrato será de DIEZ (10) meses.

PERFIL REQUERIDO: CATEGORIA ÚNICA.

DOCUMENTOS PARA LA CONTRATACION POR PARTE DEL OFERENTE:

- Hoja de vida actualizada.
- Fotocopia de la cédula de ciudadanía
- Certificado de no figuración en el Boletín de responsables Fiscales de la Contraloría General
- Certificado de antecedentes disciplinarios de la Procuraduría General de la Nación;
- Certificado de antecedentes penales
- Paz y salvo por Multas en el registro Nacional de Medidas Correctivas
- Fotocopia del Registro Único Tributario
- Acreditar su afiliación al Sistema General de Pensiones y Salud (Ley 100 de 1993, Art. 282, modificado por el Art. 114 del Decreto 2150 de 1995, art. 23 Ley 11509 de 2007)
- Diligenciar Formato Único de Hoja de Vida de la Función Pública, con los soportes pertinentes
- Diligenciar Formato de declaración juramentada de bienes y rentas. (Ley 190 de 1995, Ley 443 de 1998)
- Si la profesión lo requiere copia de Tarjeta Profesional.

- Certificado médico de aptitud ocupacional.
- Manifestación bajo la gravedad de juramento que no se encuentra incurso en causal DE INHABILIDAD E INCOMPATIBILIDAD PARA CONTRATAR CON EL ESTADO.
- Son suministradas bajo responsabilidad del proponente

a) Las certificaciones deberán contener: Nombre, número de identificación de la persona certificada, objeto o actividad(es) realizadas, fecha de iniciación y de terminación, y la fecha de expedición.
b) Las certificaciones deberán ser expedidas y estar firmadas por quien sea el competente para ello.
c) Si son expedidas por una persona jurídica deberán ser presentadas en papel con membrete de la empresa o entidad en el que aparezcan los datos necesarios para verificar su contenido.
d) Las expedidas por una persona natural deberán contener el nombre de quien certifica, dirección y teléfono en los que se pueda constatar su contenido.
e) Si existieren traslapes en los periodos de ejecución de diferentes trabajos, se tendrán en cuenta una sola vez.
f) En el caso que la certificación sea expedida antes de la terminación del objeto contratado, solo se tendrá en cuenta el plazo hasta la fecha de su expedición.
g) En caso de vinculaciones contractuales en el sector público se aceptará la presentación, para acreditar experiencia de la minuta del contrato y su respectiva acta de liquidación.

3. CRONOGRAMA DEL PROCESO:

Fecha de la invitación: 14 de Octubre de 2026

Fecha presentación propuesta: 15 de Octubre de 2026

Fecha de revisión y verificación de requisitos: 15 de Octubre de 2026

Fecha suscripción contrato: 15 de Octubre de 2026

Atentamente,

ALEXI SANTOS COTINCHARA
Secretario Gobierno

Paz de Ariporo (Casanare) 15 de Octubre de 2026

Doctor,
ALEXI SANTOS COTINCHARA
Secretario Gobierno

REF.: OFERTA DE SERVICIOS

Cordial y extenso saludo,

Atendiendo su solicitud de oferta y dentro del término establecido, a llego por medio del presente documento mi oferta de servicios, en los siguientes términos.

En calidad de oferente me comprometo a ejecutar el objeto que se solicita en oferta y que hace mención al desarrollo del objeto contractual consistente en objeto: **"FORTALECER LA CAPACIDAD OPERATIVA DEL MUNICIPIO DE PAZ DE ARIPORO PARA LA GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES, A TRAVÉS DE LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO EN LA OPERACIÓN DE LA RETROEXCAVADORA DE MARCA CATERPILLAR 416, MODELO 2024, CON PLACAS MC747426, ADSCRITA AL BANCO DE MAQUINARIA AMARILLA, PARA LA EJECUCIÓN DE OBRAS DE PROTECCIÓN Y LA IMPLEMENTACIÓN DE ACCIONES DE PREVENCIÓN, MITIGACIÓN Y ATENCIÓN DE EMERGENCIAS".**

ACTIVIDADES:

1. Operar la retro excavadora de marca Caterpillar 416, modelo 2024, con placas MC747426, para ejecutar actividades de excavación, movimiento y conformación de material, adecuación de terrenos, conformación de canales y demás intervenciones requeridas para la construcción de obras de protección, en desarrollo de las acciones de prevención y mitigación del riesgo adelantadas por la Administración Municipal de Paz de Ariporo – Casanare.
2. Velar por el adecuado funcionamiento de la retro excavadora de marca Caterpillar 416, modelo 2024, con placas MC747426, verificando permanentemente su estado operativo e informando oportunamente al supervisor cualquier novedad, anomalía o situación que pueda afectar su correcta operación.

3. Informar con la debida antelación al supervisor del contrato cualquier situación que pueda afectar la disponibilidad u operación de la retro excavadora de marca Caterpillar 416, modelo 2024, con placas MC747426, con el fin de adoptar oportunamente las acciones necesarias y garantizar la continuidad de las actividades programadas.

4. Presentar los informes de ejecución de las actividades desarrolladas, adjuntando los respectivos soportes, incluyendo las planillas de control de horas de operación, el registro fotográfico del horómetro y demás evidencias que sean requeridas por la supervisión del contrato
5. Ejecutar las demás actividades inherentes al objeto contractual que sean necesarias para el cumplimiento de las obligaciones pactadas.

❖ OBLIGACIONES DE LA ENTIDAD:

- ✓ Entregar información y medios al contratista para el desarrollo adecuado de cada una de las actividades programadas en el numeral 4.2.
- ✓ Realizar el seguimiento a la ejecución de las actividades y solicitar informes en la medida que sea necesario.
- ✓ Realizar el desembolso a la persona natural o jurídica contratista teniendo en cuenta la forma de pago establecida en el numeral 8.5 del presente estudio previo.
- ✓ Supervisar las actividades descritas en el presente estudio previo y verificar su cumplimiento.
- ✓ Suscribir las actas correspondientes como acta de inicio, acta de terminación y acta de liquidación final y/o las que resulten y sean necesarias en la etapa contractual de acuerdo al cumplimiento de los requisitos por parte del contratista.

❖ OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA:

- ✓ Cumplir con el objeto del presente contrato.
- ✓ Realizar los correspondientes pagos mensuales al sistema de seguridad social y riesgos laborales, en los términos consagrados en el artículo 23 de la ley 1150 de 2007, artículo 2 de la ley 1562 de 2012 y artículo 135 de la ley 1753 de 2015.
- ✓ Obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales, evitando dilaciones y en trabamientos.
- ✓ Desarrollar el contrato con idoneidad, y dentro de los principios y conceptos éticos de pulcritud y oportunidad que la comunidad espera y la ley y las buenas costumbres exigen a todo contratista del Estado, en este caso el Municipio de Paz de Ariporo - Casanare.
- ✓ Atender de manera oportuna las recomendaciones del supervisor, quien velará por el cumplimiento de las obligaciones aquí establecidas.
- ✓ Cumplir con el objeto contractual dentro de las especificaciones técnicas y condiciones contractuales pactadas.
- ✓ Acatar las instrucciones que durante el desarrollo del contrato se le impartan por parte del Municipio de Paz de Ariporo, a través del supervisor.
- ✓ Entregar los informes que solicite el supervisor del contrato durante la ejecución del mismo. 9. No acceder a peticiones o amenazas de quienes actúen por fuera de la Ley con el fin de hacer u omitir algún hecho.
- ✓ El contratista será responsable ante las autoridades de los actos u omisiones en el ejercicio de las actividades que desarrolle en virtud del contrato, cuando con ellos cause perjuicio a la Administración o a terceros.
- ✓ Cumplir con las condiciones técnicas y económicas presentadas en la propuesta.
- ✓ Colaborar con la entidad contratante en lo que sea necesario para que el objeto del contrato se cumpla y que este sea de la mejor calidad.
- ✓ Responsabilizarse del adecuado cuidado de los equipos, muebles o enceres que le sean facilitados para la ejecución del contrato, de tal surte, que deberá responder por la pérdida o a daño, así como la restitución en buen estado de los mismos al finalizar el contrato.
- ✓ Guardar la debida reserva de los asuntos que conozca con ocasión de la ejecución del objeto contractual, así como de todos aquellos relacionados con el mismo.
- ✓ Presentar informe mensual de actividades el cual debe reflejar el avance en la ejecución del objeto contractual mes a mes.

- ✓ Entrega de informe final de actividades presentado en forma organizada y en medio magnético.
- ✓ Entrega de los archivos y carpetas generadas durante el desarrollo y ejecución del contrato de aquí derivado.

I. **PLAZO DEL CONTRATO**: El contrato se regirá por un tiempo estimado de DIEZ (10) meses.

II. **LUGAR DE EJECUCIÓN**: Municipio de Paz de Ariporo, Casanare

III. **VALOR PRESUPUESTADO:** TREINTA Y CINCO MILLONES DE PESOS M/CTE. ($ 35.000.000)

IV. **FORMA DE PAGO:** El municipio pagará al contratista el valor del contrato mediante diez (10) mensualidades vencidas, de los cuales nueve (9) corresponderán a actas parciales mensuales por el valor de: Tres Millones Quinientos Mil Pesos M/Cte. ($3.500.000), previa presentación del informe de actividades y comprobante de pago de seguridad social (Salud, pensión), con visto bueno del supervisor del contrato; y un (01) último pago por valor de tres millones quinientos mil pesos M/Cte. ($3.500.000), previa presentación del informe de actividades y comprobante de pago de seguridad social (salud, pensión) con visto bueno del supervisor del contrato y suscripción del acta de terminación y liquidación.El plazo total de ejecución del contrato será de DIEZ (10) meses.

Así mismo bajo gravedad de juramento manifiesto:

1. Que ninguna persona o entidad distinta al suscrito tiene intereses en esta propuesta, en el contrato que como consecuencia de ella llegare a celebrarse y que, por consiguiente, sólo compromete a los firmantes.
2. Que para la elaboración de la propuesta he estudiado la Invitación a Presentar Oferta, sus anexos, aclaraciones, y que acepto todos los requisitos en ellos estipulados y renuncio a cualquier reclamación por ignorancia o errónea interpretación de estos documentos.
4. Que no me encuentro incurso en causal alguna de inhabilidad y/o incompatibilidades señaladas por la Constitución, las leyes colombianas o la solicitud de oferta, para celebrar contratos con el concejo municipal.
5. Que durante los últimos dos (2) años anteriores a la apertura de la Contratación NO he tenido multas por incumplimientos contractuales.

Anexo para el efecto los documentos requeridos en la solicitud de oferta.

Atentamente,

FABIAN ALEXANDER BARON MOJICA
Dirección: Calle 1 # 1 09
Correo: baronm.fabian@gmail.com
Cel. 314 364 49 46

CÉDULA DE CIUDADANÍA

REPÚBLICA DE COLOMBIA



NUIP 7.365.456

Apellidos
BARON MOJICA

Nombres
FABIAN ALEXANDER

Nacionalidad	Estatura	Sexo
COL	1.76	M

Fecha de nacimiento
26 FEB 1982

G.S.
O+

Lugar de nacimiento
PAZ DE ARIPORO(MORENO) (CASANARE)

Fecha y lugar de expedición
29 FEB 2000, PAZ DE ARIPORO (MORENO)

Firma

Fecha de expiración
03 OCT 2034

.CO

056443415

REGISTRADOR NACIONAL
Hernán Penagos Giraldo

ICCOL056443415046680<<<<<<<<<<<
8202268M3410037COL7365456<<<<2
BARON<MOJICA<<FABIAN<ALEXANDER



REPÚBLICA DE COLOMBIA
FUERZAS MILITARES
Tarjeta Reservista Segunda Clase

NÚMERO 7365456

APELLIDOS Y NOMBRES
BARON MOJICA
FABIAN ALEXANDER

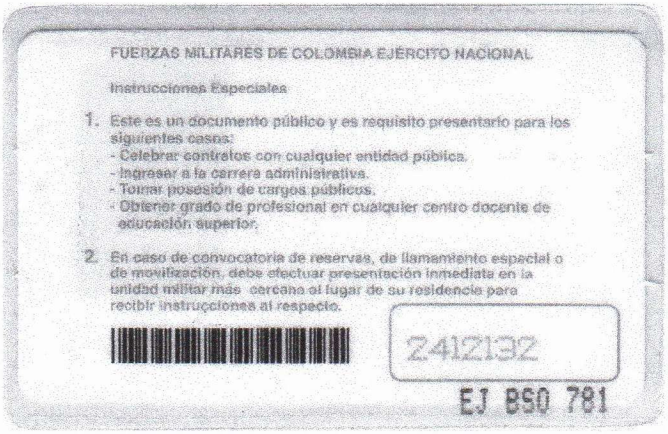
PERTENECE AL EJÉRCITO DE:

1ª LÍNEA 31 - DIC	2ª LÍNEA 31 - DIC	3ª LÍNEA 31 - DIC
2012	2022	2032

PROFESIÓN BACHILLER

FECHA DE EXP. 01-JUL-2009

DISTRITO CORTE. DE DISTRITO



FUERZAS MILITARES DE COLOMBIA EJÉRCITO NACIONAL

Instrucciones Especiales

1. Este es un documento público y es requisito presentarlo para los siguientes casos:
   - Celebrar contratos con cualquier entidad pública.
   - Ingresar a la carrera administrativa.
   - Tomar posesión de cargos públicos.
   - Obtener grado de profesional en cualquier centro docente de educación superior.
2. En caso de convocatoria de reservas, de llamamiento especial o de movilización, debe efectuar presentación inmediata en la unidad militar más cercana al lugar de su residencia para recibir instrucciones al respecto.

2412132

EJ BSO 781

FABIAN ALEXANDER BARON MOJICA
Celular 3143644946 - 3202645205 - baronm.fabian@gmail.com

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 141210770943

(415)7707212489984(8020) 000014121077094 3

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
7 3 6 5 4 5 6	7	Impuestos y Aduanas de Yopal 4 4	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	
Persona natural o sucesión ilíquida 2	Cédula de Ciudadanía 1 3	7 3 6 5 4 5 6	

Lugar de expedición / 28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Casanare 8 5	Paz de Ariporo 2 5 0

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres
BARON	MOJICA	FABIAN	ALEXANDER

35. Razón social

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Casanare 8 5	Paz de Ariporo 2 5 0

41. Dirección principal
CR 1 1 09 BRR CENTAUROS

42. Correo electrónico tranquero@gmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	3 1 4 3 6 4 4 9 4 6	

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades			Ocupación	
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código	1	2	51. Código	52. Número establecimientos
8 2 9 9	2 0 2 5 0 1 2 2	4 9 2 3	2 0 2 1 0 3 0 8					

Responsabilidades, Calidades y Atributos

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código 5	2 2	4 9																							

05- Impto. renta y compl. régimen ordinar
22- Obligado a cumplir deberes formales a
49 - No responsable de IVA

Usuarios aduaneros										Exportadores					
1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
54. Código												57. Modo			
11	12	13	14	15	16	17	18	19	20			58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [ ] NO [X] 60. No. de Folios: 0

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre BARON MOJICA FABIAN ALEXANDER

985. Cargo CONTRIBUYENTE

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

FABIAN ALEXANDER BARON MOJICA

Identificación: C.C: 7'365.456 Paz de Ariporo (Cas.)

Calle 1 # 1 – 09 Barrio Los Centauros Paz de Ariporo (Cas).

Fecha de Nacimiento 26 de Febrero de 1982



COMPETENCIAS PROFESIONALES

Técnico en Seguridad Industrial con énfasis en perforación de pozos ECAPETROL, Técnico en diseño y construcción de vías SENA, en formación. Me he capacitado en salud ocupacional, factores de riesgo y prevención de accidentes, diseño en Auto CAD, manejo de programas SIG, ensamble y mantenimiento de computadores para los procesos de soporte técnico, manejo de herramientas de Excel 2007, mantenimiento preventivo de Motores Diesel. Experiencias en el área de Seguridad Industrial y salud ocupacional en diferentes compañías petroleras, como paramédico, instructor de primeros Auxilios y conductor de ambulancias.

EDUCACIÓN CONTINUA

- Operador de taladro 40 Horas Marzo del 2011 ECAPETROL
- Salud ocupacional 60 Horas septiembre del 2010 SENA
- Fundamentación de ensamble y mantenimiento de computadores para los procesos de soporte técnico 40 Horas Junio de 2010 SENA
- Mantenimiento preventivo de motores Diesel 40 Horas Mayo de 2010 SENA
- Conceptos Básicos y estructura de la norma OHSAS 18001:2007 Análisis y Aplicación 8 Horas Bogotá DC Mayo del 2008
- Salud Ocupacional: Factores de Riesgo y Prevención de Accidentes 40 Horas Diciembre del 2007.
- Autocad Avanzado 3D Bogotá 40 Horas Diciembre del 2007. SENA convenio Universidad la Gran Colombia
- Autocad Básico SENA Bogotá 44 Horas Junio del 2007. convenio Universidad la Gran Colombia
- Curso de Seguridad en Operaciones y Manejo de Conflicto Armado Nivel II Cruz Roja Colombiana, Villavicencio Meta Enero 12, 13 y 14 del 2001.

FABIAN ALEXANDER BARON MOJICA
Celular 313 209 6638 - 315 404 5066 - tranquero@gmail.com

- Instructor en el Programa de Educación Comunitaria para la Prevención de Desastres. Cruz Roja Colombiana, Pereira Risaralda 3, 4, 5, 6 y 7 de Mayo del 2000.

- Instructor en Primeros Auxilios. 30 horas Cruz Roja Colombiana, Yopal Casanare Agosto 1998.

- Curso sobre: Prevención y Atención de Desastres con énfasis en Inundaciones. – Cruz Roja Colombiana, Villanueva Casanare Octubre 31 noviembre 1 y 2 de 1997.

EDUCACION SUPERIOR

- Escuela de capacitación petrolera ECAPETROL

  Técnico en seguridad industrial con énfasis en perforación de pozos.

- Servicio nacional de aprendizaje SENA

  Técnico en diseño y construcción de vías en formacion.

- Universidad la Gran Colombia

  Ingeniería Civil Bogotá DC.

- Colegio Juan José Rondón

  Bachiller Académico, Paz de Ariporo Casanare.

EXPERIENCIA LABORAL

- **Eiatec.Ltda.**

  Cargo: Auxiliar de Cartografía

  Teléfono: 245 93 81

  Funciones y Logros:

  Diseño cartográfico para estudios de Impacto Ambiental y Planes de manejo Ambiental. Coordinador del Comité de Emergencias.

- **CRUZ ROJA COLOMBIANA - SECCIONAL CASANARE**

  Cargo: Paramédico – Conductor de Ambulancias

  Teléfono: 632 49 45

  Funciones y Logros:

  Paramédico para compañías petroleras dando soporte en el área de seguridad QHSE.

- **NABOR S DRILLING**

  INTERNATIONAL LIMITED

  Cargo: Paramédico Auxiliar de QHSE

  Funciones y logros

  Divulgar y monitorear las políticas de HSEQ, dar capacitación en las aéreas de Emergencias medicas con Evacuación helicoportada y terrestre, conatos de incendios, control de derrames y fenómenos antrópicos. Asistencia técnica contra incendios en helipuerto.

- **PRIDE – SAN ANTONIO INTERNACIONAL**

  Cargo: Paramédico Auxiliar de QHSE

  Funciones y logros

  Divulgar las políticas de HSEQ, dar capacitación y apoyo en las aéreas de Emergencias medicas con Evacuación y terrestre, conatos de incendios, control derrames y fenómenos antrópicos. Asistencia paramédica con Vehículo de Emergencias.

- **GAP'S**

  Cargo: Auxiliar de HSE

  Funciones y Logros:

  Divulgar las políticas de HSE, Manejo de temas pre operacionales en el desarrollo sísmico y coordinación de grupo.

MEMBRECÍAS

Socorrista Cruz Roja Colombiana Seccional Casanare año de ingreso 1992 a la actualidad

Logros Voluntario – Director de área de socorro Municipio de Paz de Ariporo Casanare.

REFERENCIAS PERSONALES

- Andrea Yineth Barón

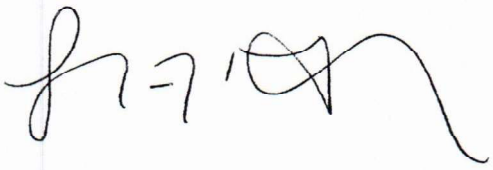
  Ingeniera Civil

  Cel. 312 563 82 97

- Walneth Raúl Mojica

  Topógrafo

  Cel. 311 2875832



FABIAN ALEXANDER BARON MOJICA

CC: 7'365.456 de Paz de Ariporo Casanare

La República de Colombia

El Ministerio de Educación Nacional

y en su nombre

El Colegio Juan José Rondón

Paz de Ariporo - Casanare

Autorizado por el Departamento de Casanare, según

Resolución No. 00444 del 16 de Julio de 1.999

Confiere a:

Fabián Alexánder Barón Mojica

C.C. No. 1.365.456 de Paz de Ariporo

El Título de

Bachiller Académico

Por haber cursado y aprobado los estudios correspondientes a la Educación Media Académica, según los planes y programas vigentes. (Arts. 31 Ley 115/94 y Art. 11 Decreto 1860/94)

Rector

Secretaria

Registro Interno

Acta No. 06 Folio No. 062

Este Diploma no requiere ser registrado en la Secretaría de Educación de conformidad con el Decreto No. 521 del 6 de Mayo de 1.994.

Dado en Paz de Ariporo, a 1 de Diciembre de 2000

FABIAN ALEXANDER BARON MOJICA
Celular 313 209 6638 - 315 404 5066 - tranquero@gmail.com

ECAPETROL
Escuela de Capacitación Petrolera

Nit: 12.125.819-6 - Aprobación Oficial Resolución No. 1586 / 1658 - Secretaria Educación Municipal
www.ecapetrol.edu.co

Acta Individual de Certificación Nº 512

La Escuela de Capacitación Petrolera

ECAPETROL

Villavicencio - Meta

En la ciudad de Villavicencio, capital del departamento del Meta a los 2 días del mes de Julio de 2011 se dieron cita con el fin de formalizar la entrega de certificados de los alumnos (as), del Tercer semestre de los programas técnicos, los suscritos Coordinadora Académica y Directora de Sede en representación de LA ESCUELA DE CAPACITACIÓN PETROLERA ECAPETROL SEDE VILLAVICENCIO, Institución de Educación para el Trabajo y el Desarrollo Humano, con aprobación oficial según resolución No. 1586 y 1658, otorgada por la Secretaria de Educación Municipal, se procedió a otorgar el certificado de aptitud laboral de

TÉCNICO EN:

Seguridad Industrial con énfasis en perforación de pozos de petróleo

Al estudiante cuyos nombres, apellidos y número de identidad se relaciona a continuación

Fabian Alexander Baron Mojica

C.C. No. 7365456 de Paz de Ariporo

Firmada por:

ECAPETROL COORDINADOR ACADEMICO

Maira Judith Grosso Guzmán
Coordinadora Académica

ECAPETROL COORDINADOR ADMINISTRATIVO

Paola Andrea Vivas C.
Directora de Sede

Dada en Villavicencio, a los 2 días del mes de Julio de 2011

FABIAN ALEXANDER BARON MOJICA
Celular 3202645205 - 3232858400 - tranquero@gmail.com

Alcaldía de PAZ DE ARIPORO

Secretaría de Gobierno

ACTA DE INICIO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÒN Nº 301.17.6-165 DEL 10 DE JULIO DE 2026

CONTRATANTE	MUNICIPIO DE PAZ DE ARIPORO
CONTRATISTA:	FABIAN ALEXANDER BARON MOJICA
C.C. Nº:	7.365.456 DE PAZ DE ARIPORO - CASANARE
OBJETO:	**FORTALECER LA CAPACIDAD OPERATIVA DEL MUNICIPIO DE PAZ DE ARIPORO EN MATERIA DE GESTION DEL RIESGO DE DESASTRES, MEDIANTE LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO EN LA OPERACIÓN DE LA RETROEXCAVADORA DE MARCA CATERPILLAR 416, MODELO 2024, CON PLACAS MC747426, QUE INTEGRA EL BANCO DE MAQUINARIA AMARILLA, PARA LA EJECUCIÓN DE OBRAS DE PROTECCIÓN Y ACCIONES DE PREVENCIÓN, MITIGACIÓN Y ATENCIÓN DE EMERGENCIAS**
PLAZO	TRES (03) MESES
VALOR:	DIEZ MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS M/CTE. ($10.500.000)
FECHA DE SUSCRIPCION	DIEZ (10) DE JULIO DE 2026
FECHA DE INICIO	DIEZ (10) DE JULIO DE 2026
FECHA DE TERMINACION	NUEVE (09) DE OCTUBRE DE 2026
SUPERVISOR	SECRETARIO DE GOBIERNO

En Paz de Ariporo (Casanare), a los diez (10) días del mes de Julio de dos mil veintiséis (2026); se reunieron doctor **JOSE NEOBAN CALDERON LOSADA,** Secretario de Gobierno, en calidad de Supervisor delegado mediante resolución Nº 300.52-447 del 10 de Julio de 2026 Y **FABIAN ALEXANDER BARON MOJICA** en calidad de Contratista; con el fin de suscribir la presente **ACTA DE INICIO DE EJECUCIÓN** del Contrato de Prestación de Servicios de apoyo a la gestión 301.17.6-165 del 10 de Julio de 2026, teniendo en cuenta lo siguiente:

Que la contratista conoce y acepta todas y cada una de las cláusulas establecidas en el contrato de la referencia.

1. Que la contratista cumplió con los requisitos exigidos para el perfeccionamiento y ejecución del contrato en mención, de conformidad a:

a) Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 20260433 del 09 de Julio de 2026
b) Registro Presupuestal No. 20260854 del 10 de Julio de 2026.

Para constancia se firma en Paz de Ariporo, a los diez (10) días del mes de Julio de 2026, por quienes en ella intervinieron.

JOSE NEOBAN CALDERON LOSADA
Secretario de Gobierno
Supervisor

FABIAN ALEXANDER BARON MOJICA
C.C. No. 7.365.456 de Paz de Ariporo
Contratista

Alcaldía de PAZ DE ARIPORO

Secretaría de Gobierno

ACTA DE INICIO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN N° 301.17.6-348 DEL 01 DE OCTUBRE DE 2025

CONTRATANTE	MUNICIPIO DE PAZ DE ARIPORO- CASANARE
CONTRATISTA:	FABIAN ALEXANDER BARÓN MOJICA
C.C. N°:	7.365.456 EXPEDIDA EN PAZ DE ARIPORO – CASANARE
OBJETO:	FORTALECER LA GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES EN EL MUNICIPIO DE PAZ DE ARIPORO A TRAVES DE LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA GARANTIZAR LA CORRECTA OPERACIÓN DEL BANCO DE MAQUINARIA AMARILLA DESPLEGANDO ACCIONES DE PREVENCIÓN, ATENCIÓN, MITIGACIÓN Y REDUCCIÓN DEL RIESGO
PLAZO	NUEVE (09) MESES
VALOR:	TREINTA Y UN MILLONES QUINIENTO MIL PESOS M/CTE ($31.500.000,00)
FECHA DE SUSCRIPCION	PRIMERO (01) DE OCTUBRE DE 2025
FECHA DE INICIO	PRIMERO (01) DE OCTUBRE DE 2025
FECHA DE TERMINACION	TREINTA (30) DE JUNIO DE 2026
SUPERVISOR	JOSÉ NEOBAN CALDERON LOSADA

En Paz de Ariporo (Casanare), al primer (01) día del mes de octubre de dos mil veinticinco (2025); se reunieron el Doctor **JOSE NEOBAN CALDERON LOSADA,** Secretario de Gobierno, en calidad de Supervisor de conformidad con la resolución No. 300.52-776 de 1 de octubre de 2025 y **FABIAN ALEXANDER BARÓN MOJICA** en su calidad de contratista; con el fin de suscribir la presente **ACTA DE INICIO DE EJECUCIÓN** del Contrato de Prestación de Servicios de Apoyo a la Gestión 301.17.6-348 del 01 de octubre de 2025, teniendo en cuenta lo siguiente:

7. Que el contratista conoce y acepta todas y cada una de las cláusulas establecidas en el contrato de la referencia.
8. Que el contratista cumplió con los requisitos exigidos para el perfeccionamiento y ejecución del contrato en mención, de conformidad a:
g) Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 20250703 del 29 de septiembre de 2025.
h) Registro Presupuestal No. 20251250 del 1 de octubre de 2025

Para constancia se firma en Paz de Ariporo, Al primer (01) día del mes de octubre de 2025, por quienes en ella intervinieron.

JOSE NEOBAN CALDERON LOSADA
Secretario de Gobierno
Supervisor

FABIAN ALEXANDER BARÓN MOJICA
1.115.863.372 expedida en Paz de Aripóro
contratista

Ingeicon Ltda.
NIT: 900305034-5

INGENIERIA Y CONSTRUCIONES DEL ORIENTE LTDA

INGEICON

HACE CONSTAR QUE:

FABIAN ALEXANDER BARON MOJICA identificado con cedula de ciudadanía N° 7.365.456 de Paz de Ariporo Casanare laboro para esta empresa como operador de maquinaria amarilla, manejo de retroexcavadora, para los diversos proyectos asociados a la ejecución de la empresa, En el periodo comprendido desde el 04 junio de 2012 a 30 de junio de 2014.

Esta certificación se expide a solicitud del interesado en Paz de Ariporo a los 01 días de diciembre del 2015.

VIVIANA BARON MOJICA
Gerente General

COLOMBIA

GECOLSA

Certifica que

FABIAN ALEXANDER BARON MOJICA

Asistió al programa de capacitación sobre

OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO DE RETROCARGADORA 416-MOTONIVELADORA 120GC COMPACTADOR CS10GC-EXCAVADORA 320 CATERPILLAR

Lugar: Paz de Ariporo-Casanare Fecha: Octubre de 2025 Intensidad: 40 horas.

GECOLSA CAT

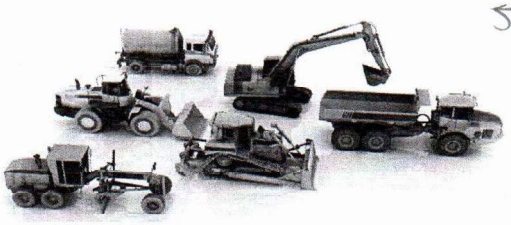
Diego F. Guevara.

Diego Fernando Guevara.
Jefe de Construcción Pesada

Oscar Tavera Amado
Instructor

N/A
Instructor

TRACTO INVERSIONES





APELLIDOS
BARON MOJICA

NOMBRES
FABIAN ALEXANDER

CEDULA
7.365.456

GS-RH
O+

EQUIPO
RETROCARGADOR

CERTIFICADO
319-2026

VENCE
13/OCT/2027

CERTIFICACION DE OPERACIÓN DE EQUIPO PESADO
SEGÚN NORMA: ASME B30.25 – ISO 6165:2001

EL PARTICIPANTE APROBÓ SATISFACTORIAMENTE TODAS LAS PRUEBAS DE CONOCIMIENTO Y HABILIDAD EN LA OPERACIÓN DEL EQUIPO

Nit: 79.555.343-0

FIRMA AUTORIZADA

Cra. 31 No. 19-02 • Cel: 320 486 3459 - 312 375 3444
www.tractoinversiones.com • info@tractoinversiones.com

CAT JOHN DEERE BOMAG HITACHI DYNAPAC KOMATSU CASE Bobcat IR JCB

Función Pública

PUBLICACIÓN PROACTIVA DECLARACIÓN DE BIENES Y RENTAS Y REGISTRO DE CONFLICTOS DE INTERÉS
(Ley 2013 de 2019, Ley 1437 de 2011, 734 de 2002 y 2003 de 2019)

Tipo de declaración	INGRESO	Fecha de publicación	26-10-12 14:26

Nombres y apellidos completos			
Primer nombre	Segundo nombre	Primer apellido	Segundo apellido
FABIAN	ALEXANDER	BARON	MOJICA

Documento de identificación			
Tipo	CEDULA DE CIUDADANIA	Número	7365456

Lugar de nacimiento					
País	COLOMBIA	Departamento	CASANARE	Municipio	PAZ DE ARIPORO

Lugar de domicilio					
País	COLOMBIA	Departamento	CASANARE	Municipio	PAZ DE ARIPORO

Nombre de la entidad/organismo/institución/persona jurídica pública o privada que presten función pública o servicios públicos o que administren, celebren contratos y ejecuten bienes o recursos públicos/Notarías/Curadurías/ u otra donde trabaje	ALCALDIA DE PAZ DE ARIPORO

Lugar de sede					
País	COLOMBIA	Departamento	CASANARE	Municipio	PAZ DE ARIPORO

Dirección	["CARRERA 10 No. 9-69 BARRIO LAS VILLAS"]
Cargo o función que cumple	CONTRATISTA

Tipo de sujeto obligado de acuerdo con el artículo 2 de la Ley 2013 de 2019: Persona natural y jurídica, pública o privada, que presten función pública, que presten servicios públicos respecto de la información directamente relacionada con la prestación del servicio público.

1. DECLARACIÓN JURAMENTADA DE BIENES Y RENTAS

De acuerdo con lo consagrado en la Ley 2013 de 2019, a continuación procedo a publicar y divulgar proactivamente mi declaración de bienes y rentas y manifiesto que los únicos bienes y rentas que poseo a la fecha, en forma personal o por interpuesta persona, son los que relaciono a continuación.

1.1. DE INGRESOS, BIENES Y ACREENCIAS

Los ingresos y rentas que obtuve en el año gravable 2024 fueron:

CONCEPTO	VALOR
Salarios y demás ingresos laborales	$257.000,00
Cesantías e intereses de cesantías	$0,00
Gastos de representación	$0,00
Arriendos	$400.000,00
Honorarios	$0,00
Otros ingresos y rentas	$1.000.000,00
TOTAL	$1.657.000,00

Las cuentas bancarias de las que soy titular en Colombia y en el exterior son:

Tipo de cuenta	Sede de la cuenta (País)	Saldo total de la cuenta a diciembre 31 del año inmediatamente anterior
CUENTA DE AHORROS	COLOMBIA	$0,00

Mis bienes patrimoniales son los siguientes:

Tipo de bien	País	Departamento	Municipio	Valor

Mis acreencias y obligaciones vigentes a la fecha son:

Concepto	Saldo
CREDITOS	$16.610.000,00

1.2. PARTICIPACIÓN EN JUNTAS, CONSEJOS, CORPORACIONES, SOCIEDADES Y/O ASOCIACIONES

Tengo participación en juntas, consejos o directivos: Sí [ ] No [X]

En la actualidad participo como miembro de las siguientes Juntas o Consejos Directivos:

Nombre entidad o institución	Órgano	Calidad de miembro	País

Tengo participación en corporaciones, sociedades y asociaciones: Sí [ ] No [X]

A la fecha soy socio de las siguientes corporaciones, sociedades y/o asociaciones:

Nombre corporación, sociedad o asociación	Tipo	Calidad de socio	País

1.3. DECLARACIÓN DE LAS ACTIVIDADES ECONÓMICAS DE CARÁCTER PRIVADO

Tengo actividades económicas privadas: Sí [ ] No [X]

Las actividades económicas de carácter privado, adicionales a las declaradas anteriormente, que he venido desarrollando de forma ocasional o permanente son las siguientes:

Detalle de las actividades	Forma participación

2. CONFLICTOS DE INTERÉS

De acuerdo con lo consagrado en la Ley 2013 de 2019, a continuación procedo a publicar y divulgar proactivamente el registro de la información que puede ser susceptible de generarme un conflicto de interés, así como aquella relacionada con los intereses de mi cónyuge o compañero(a) permanente, parientes y socios de hecho o de derecho.

2.1. INFORMACIÓN DE CÓNYUGE O COMPAÑERO(A) PERMANENTE

Tengo cónyuge o compañero(a) permanente: Sí [ ] No [X]

Los intereses personales de mi cónyuge o compañero o compañera permanente son susceptibles de generar una posible situación de conflicto de interés frente a la labor o actividad que desempeño: Sí [ ] No [ ]

Primer nombre	Segundo nombre	Primer apellido	Segundo apellido

Tipo documento [ ] Número [ ]

Descripción del potencial conflicto de interés con su cónyuge o compañero(a) permanente:

[ ]

2.2. INFORMACIÓN DE PARIENTES POR CONSANGUINIDAD, AFINIDAD Y CIVIL

Tengo parientes hasta el cuarto grado de consanguinidad, segundo de afinidad o primero civil con Intereses personales que son susceptibles de generar una posible situación de conflicto de interés frente a la labor o actividad que desempeño: Sí [ ] No [X]

A continuación presento la información de los parientes hasta el cuarto grado de consanguinidad, segundo de afinidad y primero civil que son susceptibles de generar conflicto de interés frente a la labor o actividad que desempeño.

De acuerdo con la Ley 2003 de 2019, los congresistas deben registrar sus parientes hasta el segundo grado de consanguinidad, segundo de afinidad y primero civil si son susceptibles de generar conflicto de interés frente a la labor o actividad que desempeñan.

Parentesco	Pariente	Tipo de documento de identidad	Documento de identidad	Descripción del potencial conflicto de interés

2.3. INTERÉS DIRECTO O ACTUACIONES DENTRO DEL AÑO ANTERIOR

Tuve intereses directos o actué como representante, asesor, presidente, gerente, director, miembro de junta directiva o socio de gremio, sindicato, sociedad, asociación, grupo social u organización con ánimo o sin ánimo de lucro y esto puede influir en mis decisiones y acciones en el desempeño de mi cargo actual:

Sí [ ] No [X]

Dentro del año anterior tuve interés directo o actué como representante, asesor, presidente, gerente, director, miembro de junta directiva o socio de gremio, sindicato, sociedad, asociación, grupo social u organización con ánimo o sin ánimo de lucro (nacional o extranjera), y a continuación describo cómo puede influir en las decisiones y acciones de mi cargo actual:

2.4. OTRAS INVERSIONES

Tengo fideicomisos en Colombia o en el exterior: Sí [ ] No [X]

Los fideicomisos y encargos fiduciarios de los cuales soy constituyente o beneficiario en Colombia y en el exterior son:

Nombre del fideicomiso o encargo fiduciario	Calidad	Valor	País

Tengo inversiones en Colombia o en el exterior: Sí [ ] No [X]

Las inversiones en bonos, fondos de inversión, fondos de ahorro voluntario y otras que tengo en Colombia y en el exterior son:

Tipo de inversión	Valor	País

2.5. DONACIONES QUE REPRESENTARON REDUCCIONES EN LA DECLARACIÓN DE RENTA

Realicé donaciones: Sí [ ] No [X]

Las donaciones que me representaron reducciones en la declaración de renta del último año gravable son:

Nombre entidad	Valor

2.6. POTENCIALES CONFLICTOS DE INTERÉS

Tengo potenciales conflictos personales de interés: Sí [ ] No [X]

Los conflictos de interés pueden generarse a partir de, por ejemplo:
> Actividades y negocios que realiza o tiene con socio o socios de hecho o de derecho.
> Establecimientos que posee.
> Litigio o controversia ante autoridades administrativas o jurisdiccionales.
> Haber hecho parte de listas de candidatos a cuerpos colegiados de elección popular.

Los potenciales conflictos personales de interés que tengo son:

capresoca EPS
- Existimos para la Gente -

CERTIFICADO RELACIÓN LABORAL

FO-AS-23
2025-02-03
V.02

NIT 891856000-7

CAPRESOCA EPS
CERTIFICA

Que, el Cotizante FABIAN ALEXANDER BARON MOJICA identificado con CC - 7365456 se encuentra registrado en el Plan de Beneficios del Sistema General de Seguridad Social en Salud 'SGSSS' del Régimen Contributivo de nuestra entidad desde el 2024/08/06, en el municipio Paz De Ariporo y su estado actual es Afiliado Activo.

Información Relación Laboral:

Documento Aportante	Razón Social Aportante	Estado Relación	Fecha Inicio	Fecha Retiro
7361215	MILTON PINZON HERNANDEZ	No Vigente	2024/08/06	2024/08/12
7365456	FABIAN ALEXANDER BARON MOJICA	No Vigente	2025/09/25	2026/06/30
7365456	FABIAN ALEXANDER BARON MOJICA	Vigente	2026/07/01	
7365456	FABIAN ALEXANDER BARON MOJICA	No Vigente	2026/07/09	2026/07/01

Si al verificar la información relacionada encuentra inconsistencias, por favor acercarse a las oficinas de CAPRESOCA EPS de los municipios con presencia institucional registradas en el directorio Institucional dispuesto en: https://www.capresoca-casanare.gov.co/contactenos/.

En constancia se expide a solicitud del interesado a los 13 de Octubre de 2026.

Atentamente,

capresoca
- Existimos para la Gente -

Proceso Misional de Aseguramiento

Proyectó: ANYELO INFORMACIÓN PINEDA

INFORMACIÓN NO VÁLIDA PARA TRASLADO ENTRE EPS, NI PARA ACLARAR MULTIAFILIACIÓN

porvenir
sólo hay uno

SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTÍAS PORVENIR S.A.

En su condición de administradora del

FONDO DE PENSIONES Y CESANTÍAS PORVENIR

NIT 800.144.331-3

CERTIFICA QUE:

FABIAN ALEXANDER BARON MOJICA, identificado(a) con cédula de ciudadanía **7.365.456**, se encuentra afiliado(a) al **Fondo de Pensiones Obligatorias Porvenir y al Fondo de Cesantías Porvenir**.

La presente certificación se expide el 12 de Octubre del 2026.

Cordialmente,

Gerencia de Clientes

Tenga en cuenta:

Es importante que sea constante en realizar los aportes obligatorios para su pensión, así lograría recibir el ingreso que desea cuando obtenga su beneficio pensional.

CERTIFICADO MEDICO OCUPACIONAL.
APTITUD LABORAL.

SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	**CARLOS EDUARDO LOPEZ CASALLAS.** **MEDICO CIRUJANO UNIBOYACA RM: 85800/07** **ESPECIALISTA EN SALUD OCUPACIONAL Y PREVENCION DE RIESGOS LABORALES UPTC LIC. S.S.T. 0646/20**

FECHA: 24/09/2025	
DATOS DEL TRABAJADOR.	
NOMBRES: Fabian Alexander / ***APELLIDOS: Baron Mojica.***	
DOCUMENTO DE IDENTIFICACION: 7.365.456.	
EMPRESA: INDEPENDIENTE	
CARGO: Operador.	

X	INGRESO		PERIODICO		EGRESO		POST INCAPACIDAD

EXAMENES REALIZADOS	
EXAMEN MEDICO OCUPACIONAL CON ENFASIS OSTEOMUSCULAR Y TRABAJO EN ALTURAS, VISIOMETRIA, AUDIOMETRIA, HEMOGRAMA, GLUCOSA, PERFIL LIPIDICO.	
CONCEPTO DE APTITUD:	**OTROS CONCEPTOS:**
APTO PARA EL CARGO	APTO PARA TRABAJO EN ALTURAS
RESTRICCIONES:	
NINGUNA.	

OBSERVACIONES:
CUMPLIR PROTOCOLOS DE BIOSEGURIDAD DE SU EMPRESA, LAVADO DE MANOS FRECUENTE.
RECOMENDACIONES:
USO DE ELEMENTOS DE PROTECCION PERSONAL, PAUSAS ACTIVAS, PROTECCION OCULAR UV, HIGIENE POSTURAL.

PROGRAMAS DE VIGILANCIA EPIDEMIOLOGICA.

	VISUAL		AUDITIVO	X	ERGONOMICO		CARDIOVASCULAR		RESPIRATORIO		PSICOSOCIAL		OTRO

CONCENTIMIENTO INFORMADO:

YO Fabian Alexander Baron Mojica identificado con CC No 86. Autorizo al profesional abajo mencionado, a que se me realice de manera voluntaria el examen médico ocupacional y/o examen complementarios y dejo constancia de que tuve la oportunidad de manifestar mi consentimiento para la realización de examen médico ocupacional y/o exámenes complementarios necesarios y referenciados en este documento.

Carlos Eduardo López Casallas
Especialista en Salud Ocupacional
Licencia SO 0646/20
R.M 85800/07

CARLOS EDUARDO LOPEZ CASALLAS
LICENCIA S.S.T. 0646/20
RM: 85800/07

FIRMA DEL PACIENTE.

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

Libertad y Orden

ENTIDAD RECEPTORA

1 DATOS PERSONALES

PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO (O DE CASADA)	NOMBRES
Baron	Mojica	Fabian Alexander

DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN	GENERO	NACIONALIDAD	PAÍS
C.C. (X) C.E. ( ) PAS ( ) No. 7365456	F ( ) M (X) NB ( )	COL. (X) EXTRANJERO ( )	COLOMBIA

LIBRETA MILITAR
PRIMERA CLASE ( ) SEGUNDA CLASE (X) NÚMERO 7365456 D.M. 09

FECHA Y LUGAR DE NACIMIENTO		DIRECCIÓN DE CORRESPONDENCIA			
FECHA	DIA 26 MES 02 AÑO 1982	CARRERA 1 1 9 Barrio los Centauros			
PAÍS	COLOMBIA	PAÍS	COLOMBIA	DEPTO	CASANARE
DEPTO	CASANARE	MUNICIPIO	PAZ DE ARIPORO		
MUNICIPIO	PAZ DE ARIPORO	TELÉFONO	3143644946	EMAIL	baronm.fabian@gmail.com

2 FORMACIÓN ACADÉMICA

EDUCACIÓN BÁSICA Y MEDIA

MARQUE CON UNA X EL ÚLTIMO GRADO APROBADO (LOS GRADOS DE 1o. A 6o. DE BACHILLERATO EQUIVALEN A LOS GRADOS 6o. A 11o. DE EDUCACIÓN BÁSICA SECUNDARIA Y MEDIA)

EDUCACIÓN BÁSICA											TÍTULO OBTENIDO	BASICA SECUNDARIA		
PRIMARIA					SECUNDARIA				MEDIA		FECHA DE GRADO			
1°	2°	3°	4°	5°	6°	7°	8°	9°	10°	11°	MES	11	AÑO	2000

EDUCACIÓN SUPERIOR (PREGRADO Y POSTGRADO)

DILIGENCIE ESTE PUNTO EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO, EN MODALIDAD ACADÉMICA ESCRIBA:

TC (TÉCNICA) **TL** (TECNOLÓGICA) **TE** (TECNÓLOGICA ESPECIALIZADA) **UN** (UNIVERSITARIA)

ES (ESPECIALIZACIÓN) **MG** (MAESTRÍA O MAGISTER) **DOC** (DOCTORADO O PHD)

RELACIONE AL FRENTE EL NÚMERO DE LA TARJETA PROFESIONAL (SI ÉSTA HA SIDO PREVISTA EN UNA LEY).

3 EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y EL DESARROLLO

EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y EL DESARROLLO HUMANO

DILIGENCIE ESTE PUNTO EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO; EN LA MODALIDAD, ESCRIBA:

INF (EDUCACIÓN INFORMAL) **TR_DES** (EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y EL DESARROLLO HUMANO)

INSTITUCIÓN	MODALIDAD	No. TOTAL HORAS	GRADUADO		NOMBRE DE LOS ESTUDIOS O TÍTULOS OBTENIDOS	TERMINACIÓN	
			SI	NO		MES	AÑO
ESCUELA DE CAPACITACION PETROLERA	EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y DESARROLLO HUMANO	1600	X		TECNICO EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	07	2011

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

INSTITUCIÓN	MODALIDAD	No. TOTAL HORAS	GRADUADO		NOMBRE DE LOS ESTUDIOS O TÍTULOS OBTENIDOS	TERMINACIÓN	
			SI	NO		MES	AÑO
GECOLSA CAT	EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y DESARROLLO HUMANO	40	X		GECOLSA CAT	10	2025

4 IDIOMAS

ESPECÍFIQUE LOS IDIOMAS DIFERENTES AL ESPAÑOL QUE: HABLA, LEE, ESCRIBE DE FORMA, REGULAR (**R**), BIEN (**B**) O MUY BIEN (**MB**)

IDIOMA	LO HABLA			LO LEE			LO ESCRIBE		
	R	B	MB	R	B	MB	R	B	MB
ESPAÑOL			X			X			X

5 EXPERIENCIA LABORAL

RELACIONE SU EXPERIENCIA LABORAL O DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO COMENZANDO POR EL ACTUAL

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD ALCALDIA DE PAZ DE ARIPORO			PÚBLICA X	PRIVADA	PAÍS COLOMBIA							
DEPARTAMENTO CASANARE	MUNICIPIO PAZ DE ARIPORO						CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD					
TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO						FECHA DE RETIRO					
	Día	10	Mes	07	Año	2026	Día	09	Mes	10	Año	2026
CARGO O CONTRATO ACTUAL 049/2013 CONTRATISTA	DEPENDENCIA SECRETARIA DE GOBIERNO Y PARTICIPACION						DIRECCIÓN CARRERA 6 9 null 35					
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD ALCALDIA DE PAZ DE ARIPORO			PÚBLICA X	PRIVADA	PAÍS COLOMBIA							
DEPARTAMENTO CASANARE	MUNICIPIO PAZ DE ARIPORO						CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD					
TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO						FECHA DE RETIRO					
	Día	01	Mes	10	Año	2025	Día	30	Mes	07	Año	2026
CARGO O CONTRATO ACTUAL 049/2013 CONTRATISTA	DEPENDENCIA 4112 SECRETARIA DE GOBIERNO						DIRECCIÓN CARRERA 6 9 35 Barrio Camilo Torres					

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD INGENIERIA Y CONSTRUCCIONES DEL ORIENTE LTDA			*PÚBLICA*	*PRIVADA* X	*PAÍS* COLOMBIA						
DEPARTAMENTO CASANARE	*MUNICIPIO* PAZ DE ARIPORO						*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*					
TELÉFONOS 3125194008	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
	Día	04	*Mes*	06	*Año*	2012	*Día*	30	*Mes*	06	*Año*	2014
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONDUCTOR Y OPERADOR DE MAQUIN	*DEPENDENCIA* OPERADOR						*DIRECCIÓN* CARRERA 1 1 9 Barrio los Centauros					

6 EXPERIENCIA LABORAL DOCENTE

EXPERIENCIAS DEL DOCENTE												
INSTITUCIÓN EDUCATIVA			*PÚBLICA*	*PRIVADA*	*PAÍS*							
DEPARTAMENTO	*MUNICIPIO*						*CORREO ELECTRÓNICO*					
TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
	Día:		*Mes:*		*Año:*		*Día:*		*Mes:*		*Año:*	
AREA DE CONOCIMIENTO	*NIVEL EDUCATIVO*						*DIRECCIÓN*					

7 TIEMPO TOTAL DE EXPERIENCIA

INDIQUE EL TIEMPO TOTAL DE SU EXPERIENCIA LABORAL EN NÚMERO DE AÑOS Y MESES

OCUPACIÓN	TIEMPO DE EXPERIENCIA	
	AÑOS	MESES
SERVIDOR PÚBLICO	1	0
EMPLEADO DEL SECTOR PRIVADO	2	0
TRABAJADOR INDEPENDIENTE	0	0
EXPERIENCIA DOCENTE	0	0

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

8 FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

MANIFIESTO BAJO LA GRAVEDAD DEL JURAMENTO QUE SI __ NO __ ME ENCUENTRO DENTRO DE LAS CAUSALES DE INHABILIDAD E INCOPATIBILIDAD DEL ORDEN CONSTITUCIONAL O LEGAL, PARA EJERCER CARGOS EMPLEOS PÚBLICOS O PARA CELEBRAR CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS CON LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES, CERTIFICO QUE LOS DATOS POR MI ANOTADOS EN EL PRESENTE FORMATO ÚNICO DE HOJA DE VIDA, SON VERACES, (ARTÍCULO 5o. DE LA LEY 190/95).

Ciudad y fecha de diligenciamiento Paz de Ariporo Cas 14 Octubre 2026

FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

9 OBSERVACIONES DEL JEFE DE RECURSOS HUMANOS Y/O CONTRATOS

CERTIFICO QUE LA INFORMACIÓN AQUÍ SUMINISTRADA HA SIDO CONSTATADA FRENTE A LOS DOCUMENTOS QUE HAN SIDO PRESENTADOS COMO SOPORTE.

Ciudad y fecha

NOMBRE Y FIRMA DEL JEFE DE PERSONAL O DE CONTRATOS

PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN
COLOMBIA

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 304639891

PIB
15:53:59
Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 12 de octubre del 2026

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) FABIAN ALEXANDER BARON MOJICA identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 7365456:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Politica y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx

Mario Enrique Castro González
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano (C)

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy lunes 12 de octubre de 2026, a las 15:52:50, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	7365456
Código de Verificación	7365456261012155250

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

ANDRÉS MAURICIO LÓPEZ RIVERA
Contralor Delegado (E)

Generó: WEB

Policía Nacional de Colombia

(Default.aspx)

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 12/10/2026 04:00:01 p. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº. **7365456** y Nombre: **FABIAN ALEXANDER BARON MOJICA.**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **149401878** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda | Imprimir

Policía Nacional de Colombia
Dirección General - Carrera 59 # 26 - 21
Centro Administrativo Nacional CAN , Bogotá D.C
Línea de atención: 018000-910112

GOV.CO

72

POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 03:54:57 PM horas del 12/10/2026, el ciudadano identificado con:
Cédula de Ciudadanía Nº **7365456**
Apellidos y Nombres: **BARON MOJICA FABIAN ALEXANDER**

ACTUALMENTE NO ES REQUERIDO POR AUTORIDAD JUDICIAL ALGUNA

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

DIJIN

Dirección: Avenida El Dorado # 75 – 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano: 5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: dijin.araic-atc@policia.gov.co

Presidencia de la República
Ministerio de Defensa Nacional
Portal Único de Contratación
GOV.CO
Todos los derechos reservados.

TIC

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

CERTIFICA QUE

Una vez consultada la base de datos de deudores alimentarios morosos **REDAM**, el(la) ciudadano(a) con número de identificación CC 7365456 **NO SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS**

Esta certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

Se expide en Bogotá el 12/10/2026 04:09 PM

Código Verificación: **8RPWBHVAN7**

Válida hasta: **12/01/2027**

Dirección de Gobierno Digital

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

CONSULTA EN LÍNEA DE INHABILIDADES DE QUIENES HAYAN SIDO CONDENADOS POR DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE 18 AÑOS

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 16:03:51 horas del 12/10/2026, el ciudadano identificado con cédula de ciudadanía No. **7365456,** Apellidos y Nombres **BARON MOJICA FABIAN ALEXANDER**

NO REGISTRA INHABILIDAD

La presente consulta se tendrá en consideración por la entidad o empresa **ALCALDIA DE PAZ DE ARIPORO**, con NIT **800103659-8** y su utilización es exclusivamente dentro del proceso de selección al cargo, oficio o profesión, en cumplimiento de la Ley 1918 del 12/07/2018 *"por medio de la cual se establece el régimen de inhabilidades a quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores, se crea el registro de inhabilidades y se dictan otras disposiciones"* y su Decreto Reglamentario 753 del 30/04/2019 *"por medio del cual se reglamenta la Ley 1918 de 2018"*, con observancia de las Leyes 1581 del 17/10/2012, 1712 del 06/03/2014 y demás normatividad rectora frente al tratamiento de datos.

https://inhabilidades.policia.gov.co:8080/consulta



REPÚBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE TRANSPORTE
LICENCIA DE CONDUCCIÓN
No. 7365456

Libertad y Orden

NOMBRE
FABIAN ALEXANDER BARON MOJICA

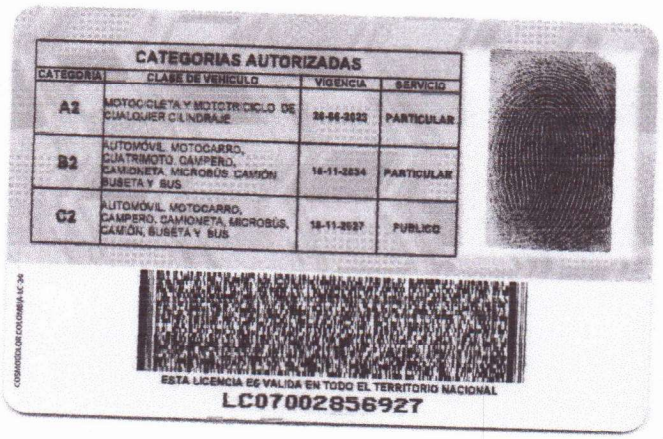
FECHA DE NACIMIENTO
26-02-1982

SANGRE-RH
O+

FECHA DE EXPEDICIÓN
18-11-2024

RESTRICCIONES DEL CONDUCTOR

ORGANISMO DE TRÁNSITO EXPEDIDOR
DIR DPTAL TTOyTTE CASANARE/AGUAZUL



CATEGORIAS AUTORIZADAS

CATEGORIA	CLASE DE VEHICULO	VIGENCIA	SERVICIO
A2	MOTOCICLETA Y MOTOTRICICLO DE CUALQUIER CILINDRAJE	26-06-2023	PARTICULAR
B2	AUTOMÓVIL, MOTOCARRO, CUATRIMOTO, CAMPERO, CAMIONETA, MICROBÚS, CAMIÓN, BUSETA Y BUS	18-11-2034	PARTICULAR
C2	AUTOMÓVIL, MOTOCARRO, CAMPERO, CAMIONETA, MICROBÚS, CAMIÓN, BUSETA Y BUS	18-11-2027	PUBLICO

COSMOCOLOR COLOMBIA SC 26

ESTA LICENCIA ES VALIDA EN TODO EL TERRITORIO NACIONAL

LC07002856927

CERTIFICACIÓN DE INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES

Paz de Ariporo, 15 de Octubre de 2026

Señores:
Alcaldía Municipal
Paz de Ariporo, Casanare

Ref.: Certificado de Inhabilidades e Incompatibilidades.

Mediante la presente me permito manifestarles bajo la gravedad de juramento que no me encuentro incurso en la prohibiciones, inhabilidades, e compatibilidades para celebrar contratos con el Estado, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 8 de la ley 83de 1993 y que adicionalmente no he sido declarada responsable jurídicamente por la comisión de delitos de peculado, concusión, cohecho, prevaricato en todas sus modalidades y soborno trasnacional, así como sus equivalentes en otras jurisdicciones, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 18 de la ley 1150 de 2017 literal), y las demás disposiciones constitucionales y legales vigentes.

Cordialmente,

FABIAN ALEXANDER BARON MOJICA
Dirección: Calle 1 # 1 09
Correo: baronm.fabian@gmail.com
Cel. 314 364 49 46

COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN

Paz de Ariporo, 15 de Octubre de 2026

Doctor,
JORGE CAMILO ABRIL TARACHE
Alcalde Municipal
Ref.: Invitación - Contratación Directa

Yo, **FABIAN ALEXANDER BARON MOJICA,** Identificado como aparece al pie de mi firma, obrando en mi propio nombre, manifiesto que me comprometo a no ejercer actos de corrupción, respetar los fines del estado y actuar con transparencia en el desarrollo de las siguientes actividades:

1. Operar la retro excavadora de marca Caterpillar 416, modelo 2024, con placas MC747426, para ejecutar actividades de excavación, movimiento y conformación de material, adecuación de terrenos, conformación de canales y demás intervenciones requeridas para la construcción de obras de protección, en desarrollo de las acciones de prevención y mitigación del riesgo adelantadas por la Administración Municipal de Paz de Ariporo – Casanare.

2. Velar por el adecuado funcionamiento de la retro excavadora de marca Caterpillar 416, modelo 2024, con placas MC747426, verificando permanentemente su estado operativo e informando oportunamente al supervisor cualquier novedad, anomalía o situación que pueda afectar su correcta operación.

3. Informar con la debida antelación al supervisor del contrato cualquier situación que pueda afectar la disponibilidad u operación de la retro excavadora de marca Caterpillar 416, modelo 2024, con placas MC747426, con el fin de adoptar oportunamente las acciones necesarias y garantizar la continuidad de las actividades programadas.

4. Presentar los informes de ejecución de las actividades desarrolladas, adjuntando los respectivos soportes, incluyendo las planillas de control de horas de operación, el registro fotográfico del horómetro y demás evidencias que sean requeridas por la supervisión del contrato.

5. Ejecutar las demás actividades inherentes al objeto contractual que sean necesarias para el cumplimiento de las obligaciones pactadas.

Cordialmente,

FABIAN ALEXANDER BARON MOJICA
Dirección: Calle 1 # 1 09
Correo: baronm.fabian@gmail.com
Cel. 314 364 49 46

EL SECRETARIO DE GOBIERNO DE LA ALCALDIA MUNICIPAL DE PAZ DE ARIPORO CASANARE EN USO DE SUS FACULTADES LEGALES

CERTIFICA QUE:

En atención a la necesidad existente en este ente territorial, el perfil señalado en el estudio de conveniencia y oportunidad respecto a la persona natural que se requiere para desarrollar el objeto contractual denominado: **"FORTALECER LA CAPACIDAD OPERATIVA DEL MUNICIPIO DE PAZ DE ARIPORO PARA LA GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES, A TRAVÉS DE LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO EN LA OPERACIÓN DE EXCAVADORA DE MARCA CATERPILLAR 320, MODELO 2024, PLACAS MC714216, QUE HACE PARTE DEL BANCO DE MAQUINARIA AMARILLA, PARA LA EJECUCIÓN DE OBRAS DE PROTECCIÓN Y LA IMPLEMENTACIÓN DE ACCIONES ORIENTADAS A LA PREVENCIÓN, MITIGACIÓN Y ATENCIÓN DE EMERGENCIAS".** Previo estudio y evaluación realizado por parte de esta dependencia a la hoja de vida de **FABIAN ALEXANDER BARON MOJICA** , identificado con cedula No. 7.365.456 de Paz de Ariporo – Casanare, verificado los antecedentes fiscales, disciplinarios, penales y de multas en el registro nacional de medidas correctivas, se puede determinar que cumple con lo determinado en el artículo 248 de la Constitución Política, y que además, acredita la formación académica que requiere la entidad para el desarrollo del referido objeto contractual.

Para mayor constancia se firma en el Municipio de Paz de Ariporo, a los (15) días del mes de Octubre de 2026.

ALEXI SANTOS COTINCHARA
Secretario de Gobierno

Alcaldía de PAZ DE ARIPORO

Secretaría de Gobierno

EL SECRETARIO DE GOBIERNO DEL MUNICIPIO DE PAZ DE ARIPORO

INFORMA

Que la Secretaría de Gobierno pretende adelantar un proceso contractual que tiene por objeto: **"FORTALECER LA CAPACIDAD OPERATIVA DEL MUNICIPIO DE PAZ DE ARIPORO PARA LA GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES, A TRAVÉS DE LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO EN LA OPERACIÓN DE LA RETROEXCAVADORA DE MARCA CATERPILLAR 416, MODELO 2024, CON PLACAS MC747426, ADSCRITA AL BANCO DE MAQUINARIA AMARILLA, PARA LA EJECUCIÓN DE OBRAS DE PROTECCIÓN Y LA IMPLEMENTACIÓN DE ACCIONES DE PREVENCIÓN, MITIGACIÓN Y ATENCIÓN DE EMERGENCIAS".** Bajo la modalidad de selección de contratación directa.

Así mismo, el artículo 2.2.1.2.1.4.1 del Decreto compilatorio 1082 de 2015 *"Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Administrativo de Planeación Nacional"* al respecto del acto administrativo de justificación de la contratación directa, establece que: *"Este acto administrativo no es necesario cuando el contrato a celebrar es de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión, y para los contratos de que tratan los literales (a) y (b) del artículo 2.2.1.2.1.4.3 del presente decreto."*

Por tal motivo, la entidad se abstiene de expedir un acto administrativo de tal naturaleza, y en su lugar ratifica que la contratación a adelantar se justifica conforme a los acápites de la descripción de la necesidad y análisis de conveniencia que hacen parte del Estudio Previo.

Expedida en Paz de Ariporo Casanare, a los (15) días del mes de Octubre de 2026.

ALEXI SANTOS COTINCHARA
Secretario de gobierno

Alcaldía de PAZ DE ARIPORO

Secretaría de Gobierno

REMISION DE DOCUMENTOS

PARA: **ASTRID CAROLINA LEÓN NUÑEZ**
Jefe de Oficina Asesora Jurídica

ALCALDIA MUNICIPAL DE PAZ DE ARIPORO
NIT. 800103659-8
OFICINA DE JURIDICA
RECIBIDO: 15 OCT 2026
HORA: 03:33
Nº DE FOLIOS: 80

DE: **ALEXI SANTOS COTINCHARA**
Secretario de Gobierno

ASUNTO: **REMISIÓN DOCUMENTOS PARA CONTRATACIÓN**

Para los fines propios de las competencias de su oficina, le remito Acta de inicio del proceso de contratación directa, Registro presupuestal y pago de estampillas, cuyo objeto se ha definido como: **"FORTALECER LA CAPACIDAD OPERATIVA DEL MUNICIPIO DE PAZ DE ARIPORO PARA LA GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES, A TRAVÉS DE LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO EN LA OPERACIÓN DE LA RETROEXCAVADORA DE MARCA CATERPILLAR 416, MODELO 2024, CON PLACAS MC747426, ADSCRITA AL BANCO DE MAQUINARIA AMARILLA, PARA LA EJECUCIÓN DE OBRAS DE PROTECCIÓN Y LA IMPLEMENTACIÓN DE ACCIONES DE PREVENCIÓN, MITIGACIÓN Y ATENCIÓN DE EMERGENCIAS".**

Cordialmente,

ALEXI SANTOS COTINCHARA
Secretario Gobierno